

APRUEBA CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS - JUNAEB Y LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ.

DECRETO EXENTO N° 00.770/2017.

Arica, agosto 01 de 2017.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República y su modificación; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 11 de 2012; Resolución N° 429, de julio 24 de 2017, de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Oficio Ordinario N° 00559, de julio 25 de 2017, Carta PPSIIQQ-69/2017, de julio 26 de 2017, Traslado REC. N°896.2017, de julio 27 de 2017, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 429, de julio 24 de 2017, se aprueba el Convenio entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Universidad de Tarapacá, para dar continuidad al Programa Habilidades para la Vida I en el periodo 2017 - 2018, en escuelas Municipales y Particulares Subvencionada de la comuna de Pozo Almonte.

DECRETO:

1.- Regularizase el siguiente acto administrativo.

2.- Apruébase el **CONVENIO ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS Y LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I**, de fecha 07 de julio de 2017, contenido en documento adjunto, compuesto de ocho (08) paginas, rubricadas por el Secretario de la Universidad de Tarapacá.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

AFF.LTI.amr.

22 AGO 2017

CONVENIO ENTRE
LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
Y
UNIVERSIDAD DE TARAPACA
PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I

En Iquique, a 07 de Julio de 2017, comparecen la **JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS**, Corporación Autónoma de Derecho Público, RUT N°60.908.000-0, representada legalmente por Doña Claudia Camacho Villalobos, cédula de identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en calle 12 de Febrero N° 1080, comuna de Iquique, y la **UNIVERSIDAD DE TARAPACA**, RUT. N° 70.770.800-K, representada por Don Rudecindo Arturo Flores Franulic, ambos con domicilio en calle Luis Emilio Recabarren N° 2447, de la comuna de Iquique, en adelante "JUNAEB" y "la Universidad", respectivamente, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: DOCUMENTOS Forman parte integrante del presente convenio los siguientes documentos:

- 1.- Términos de Referencia, aprobados mediante Resolución Exenta N°2409 de fecha 11 de Noviembre de 2016.
- 2.- Anexos del Proyecto presentado por la Universidad de Tarapacá los que forman parte integrante del presente convenio, específicamente, los Anexos N°1 Carta de presentación propuesta bienal; Anexo N°2 Guía presentación programación bienal; Anexo N° 3.1 Carta compromiso administrador de escuelas; Anexo N°3.2 Compromiso condiciones básicas para la implementación del Programa Habilidades para la Vida; Anexo N°4 Carta Compromiso Director Escuela; Anexo N°5 Antecedentes legales colaboradoras; Anexo N°6 Carta de compromiso aportes locales; Anexo N°7 Antecedentes profesionales equipo ejecutor, Anexo N°11 Ficha programación de actividades y resultados esperados y Anexo N°12 Declaración jurada de incapacidad financiera.
- 3.- Propuesta de continuidad del Programa de la Universidad

SEGUNDO: COBERTURAS Por el presente la Universidad se compromete a dar cumplimiento a la Programación de Actividades consignada en la Propuesta de continuidad que se desarrollará en las escuelas que a continuación se detallan:



RBD (Rol Base de Datos)	Digito Verificador	NOMBRE ESCUELA	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	Año Ingreso al Programa Habilidades Para la Vida
193	7	Escuela Básica de Pozo Almonte	Corporación Municipal	2015
195	3	Escuela Básica de La Tirana	Corporación Municipal	2015
198	8	Escuela Básica de la Huayca, Casa del Sol	Corporación Municipal	2015
12.550	4	Escuela Oasis del Desierto	Corporación Municipal	2015
12.617	9	Escuela Estrella del Sur	Corporación Municipal	2015
12.736	1	Academia Pozo Almonte	Particular Subvencionado	2017
TOTAL		06 ESTABLECIMIENTOS		

Para efectos del presente convenio, se entenderá por programación anual, el conjunto de actividades que se implementarán anualmente como parte del proyecto aprobado, de conformidad al punto N°8 Plan anual, denominado "Orientaciones Técnicas" en los Términos de Referencia. Dicho documento se presenta en forma bienal y es actualizada en forma anual y corresponde al primer hito de puesta en marcha del programa HPV. La mencionada programación debe ser presentada en formato Excel y Word. El documento Excel incluye información referente a la identificación del ejecutor, el presupuesto solicitado a JUNAEB y perfil del equipo por año que se abarca, además, incluye información de cobertura programada y de programación de áreas especiales del año vigente (talleres preventivos y derivación a atención en salud mental). El formato Word, corresponde a la ficha de programación de actividades y resultados esperados, según las Unidades y actividades definidas en el formato y según las orientaciones técnicas vigentes

TERCERO: FINANCIAMIENTO. El financiamiento del Proyecto es de carácter compartido. El aporte de JUNAEB corresponderá como máximo el 80% del Programa anual y el aporte local corresponderá como mínimo al 20% del referido Programa. La misma proporción de los aportes se mantendrá para el segundo año (2018), los que deberán ser reajustados, según lo estipulado en la cláusula quinta del presente convenio.

- a) **APORTE JUNAEB:** JUNAEB se compromete a transferir en total a la Universidad la cantidad de **\$45.320.000.-** correspondiente al 58,5 % del costo total de implementación del Programa, para financiar la ejecución del Proyecto durante el período 2017-2018, según el siguiente cuadro:



AÑO	MONTO
2017	\$ 22.660.000
2018	\$ 22.660.000

- b) **APORTE LOCAL:** La Universidad se compromete a aportar el 41.5 % del costo total de implementación del Programa, para financiar la ejecución del Proyecto durante el período 2017-2108, según el siguiente cuadro:

AÑO	MONTO
2017	\$ 12.810.000
2018	\$ 19.398.000

CUARTO: TRANSFERENCIA: JUNAEB transferirá los recursos señalados precedentemente, en la siguiente forma y condiciones:

AÑO 1 (2017): JUNAEB transferirá a la Universidad la cantidad de **\$22.660.000**.

- Primera cuota: **\$ 11.330.000** (equivalente al 50%) que se transferirá a la Universidad una vez totalmente tramitada la resolución aprobatoria del presente convenio. La transferencia se realizará sólo si la Universidad no tiene trámites pendientes con JUNAEB, no presenta ningún impedimento para que se giren los fondos y se encuentren aprobadas sus rendiciones de cuenta del período anterior del Programa, si corresponde.
- Segunda cuota: **\$ 11.330.000** (equivalente al 50%) que se transferirá hasta el día 31 de Octubre de 2017 previo cumplimiento de los siguientes requisitos:
 - Informe de Avance** aprobado según formato JUNAEB. Entrega de información estadística del período (coberturas, cumplimiento de actividades) en papel y CD, según formato JUNAEB.
 - Rendición de Gastos** de la primera cuota, entregando la documentación necesaria para acreditar las transacciones realizadas en el desarrollo de su gestión en dicho periodo, en conformidad a la Resolución N°30 de 2015 que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas de la Contraloría General de la República. Tanto el informe de avance como el de rendición de gastos deben ser entregados 10 días antes de la fecha de transferencia de la cuota.



Informe Final

La entrega del Informe Final, al igual que la Rendición de Gastos Final, deberá realizarse antes del 5 de diciembre de 2017, constituyendo esta circunstancia un requisito para la continuidad del Programa. Estos documentos deberán ser presentados de la siguiente forma:

- **Informe Final**, debe ser presentado según formato, contenidos y anexos proporcionados por JUNAEB. (incluye aplicación de encuestas de satisfacción usuaria). La entrega de toda la información estadística debe ser en papel, CD u otros medios informáticos, a través de formatos que JUNAEB proporcionará.
Datos de cuestionarios TOCA-RR CL y PSC CL enviados a través de sistema en web HpV de JUNAEB
- **Rendición de Gastos Final**, rendición de cuentas correspondientes a la segunda cuota y la aprobación de la rendición de la primera cuota, entregando para dicho efecto la documentación necesaria para acreditar las transacciones realizadas en el desarrollo de su gestión en dicho período, lo cual debe ajustarse a las disposiciones de la normativa vigente y según los formatos y procedimientos definidos por JUNAEB.

AÑO 2 (2018): \$ 22.660.000 Los recursos comprometidos para el segundo año de ejecución del convenio serán transferidos en las condiciones siguientes:

1. Primera cuota: \$ 9.064.000 (equivalente al 40%) se transferirán a la Universidad previa aprobación de la Propuesta Técnica y presupuesto para el año 2018, entregado por el ejecutor a lo menos con 10 días de anticipación a la fecha de pago. Esta transferencia se efectuará siempre y cuando las rendiciones de la totalidad de las cuentas del año 2017 estén aprobadas por JUNAEB.
2. Segunda cuota: \$9.064.000 (equivalente al 40%), que se transferirán hasta el día 31 de Julio de 2018, previa presentación de los siguientes documentos:
 - **Informe de Avance** aprobado según formato JUNAEB. Entrega de información estadística del período (coberturas, cumplimiento de actividades) en papel y CD, según formato JUNAEB.
 - **Rendición de Gastos** de la primera cuota, entregando para dicho efecto la documentación necesaria para acreditar las transacciones realizadas en el desarrollo de su gestión en dicho período, en conformidad a la Resolución N°30 de la Contraloría General de la República de 2015, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas.



Tanto el informe de avance como el de rendición de gastos deben ser entregados 10 días antes de la fecha de la transferencia de la cuota.

3. Tercera cuota: \$4.532.000 (equivalente al 20%), que se transferirán a la Universidad hasta el día 30 de Octubre de 2018, una vez rendida las cuentas de la segunda cuota, y aprobada la rendición de la primera cuota, entregando la documentación necesaria para acreditar las transacciones realizadas en el desarrollo de su gestión en dicho periodo, en conformidad a la Resolución N°30 de 2015 que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas de la Contraloría General de la República.

La rendición de cuentas debe entregarse 10 días antes de la fecha en que corresponda la transferencia de la cuota.

Informe Final

La entrega del Informe Final, al igual que la rendición de Gastos Final deberá realizarse antes del 5 de diciembre de 2018, constituyendo esta circunstancia un requisito para la continuidad del Programa y deberán ser presentados en la misma forma establecida para el primer año (2017).

QUINTO: REAJUSTE Para el segundo año del convenio (2018), la Dirección Regional aprobará mediante resolución, el presupuesto reajustado para el segundo año conforme la ley de presupuesto correspondiente

En el período de Diciembre del 2017 y Enero 2018 la Dirección Regional de JUNAEB enviará un documento a la Universidad, el que contemplará la siguiente información:

- El porcentaje de incremento presupuestario anual.
- Los montos actualizados del aporte anual de JUNAEB y de las cuotas correspondientes.
- Monto actualizado del aporte local anual, conforme el reajuste.
- Condiciones del traspaso de recursos (Montos y fechas).

Esta información, deberá ser incorporada por la Universidad como antecedente básico en la programación anual. Los otros aspectos administrativos y técnicos se mantienen de acuerdo al convenio vigente.

JUNAEB no pagará la primera cuota del año 2018, si la Universidad se encuentra con situaciones financieras pendientes u observadas por JUNAEB, tales como: observaciones en



el detalle de la ejecución y rendición de los fondos traspasados que impidan cerrar financieramente el año anterior.

SEXTO: DE LA RENDICIÓN DE CUENTA Y DE SU PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN. La Universidad deberá presentar una rendición de cuentas de todos los recursos transferidos, debiendo ajustarse a lo establecido en el presente convenio y conforme Resolución N°30 de 2015 de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas.

La Universidad deberá entregar la rendición de cuentas en la Oficina de Partes de la Dirección Regional respectiva en los plazos señalados en la Resolución N°30 de 2015 de la Contraloría General de la República, que Fija normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas.

Procedimiento de revisión

JUNAEB, contará con un plazo de 10 días hábiles contados desde la fecha de recepción de los Informes de gestión comunal y rendiciones para su revisión y aprobación. En la eventualidad que JUNAEB realice observaciones al informe y/o rendiciones, éstos serán devueltos a la Universidad con las indicaciones pertinentes para que procedan a subsanar las mismas en el plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación de las observaciones por parte de JUNAEB.

SEPTIMO: MODIFICACIÓN DE LA COBERTURA DEL PROYECTO. La cobertura asignada y financiada anualmente para el proyecto podrá sufrir modificaciones de un año a otro conforme a las respectivas disponibilidades presupuestarias, las que serán presentadas por JUNAEB a la Universidad con la antelación suficiente, para permitir realizar los ajustes requeridos para asegurar la correcta ejecución del Programa y que se materializará en una modificación del convenio.

OCTAVO: CAPACITACION Y SUPERVISION DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO. JUNAEB apoyará el proceso de formación y capacitación del equipo profesional ejecutor a través de las siguientes instancias:

- Capacitación con equipos profesionales que hayan tenido cambios en sus integrantes en el último periodo.
- Entrega de documentos y procedimientos para las acciones a desarrollar por etapas.
- Asesoría y supervisión periódica a los equipos y programas.

JUNAEB se encuentra facultada para realizar, directamente o a través de terceros, supervisiones en terreno, para efectos de cautelar que la ejecución del proyecto se ajuste al presente convenio.

La supervisión de JUNAEB abarcará dos áreas, el área de gestión técnica y el área de gestión administrativa financiera.

La supervisión y acompañamiento de la gestión técnica, será de responsabilidad del o los profesionales de la Unidad de Salud del Estudiante de JUNAEB Regional, designado(s) por la Dirección Regional.

Los ámbitos de acción de la supervisión de JUNAEB involucran acciones referidas a:

- Acompañamiento técnico y administrativo a las entidades colaboras.
- Supervisión directa de las acciones desarrolladas por los equipos ejecutores y evaluación de satisfacción de usuarios.
- Coordinación y fortalecimiento de la gestión JUNAEB – instancias locales.
- Trabajo de red, a nivel regional y provincial.

NOVENO: INCUMPLIMIENTO GRAVE DE LAS OBLIGACIONES DEL CONVENIO. En caso de incumplimiento grave de las obligaciones del convenio, JUNAEB podrá poner término anticipado al presente convenio y podrá hacer efectivo el cobro de la garantía de fiel cumplimiento cuando sea pertinente. Sin perjuicio de lo anterior, JUNAEB podrá deducir las acciones legales que en derecho correspondan, con el objeto de obtener una reparación por los perjuicios que el incumplimiento de las obligaciones que emanen del convenio, se hubieren ocasionado.

Se entenderá que, entre otras circunstancias, existe incumplimiento grave del convenio, si se constata a lo menos una de las siguientes situaciones:

- a) Si el ejecutor, por hechos o circunstancias de su propia responsabilidad, no diere cumplimiento a las exigencias establecidas en el presente convenio y/o en el proyecto o contraviniera los Términos de Referencia.
- b) Cuando por causas imputables a la entidad colaboradora, después de efectuadas las evaluaciones de los informes de gestión, no se hubiere cumplido con el 70% de la cobertura de escuelas participantes.
- c) Cuando la entidad colaboradora proporcione antecedentes falsos, adulterados o injustificadamente incompletos para efectos de informes de gestión y/o rendiciones financieras.
- d) Cuando las auditorías practicadas por JUNAEB establezcan que el proyecto ejecutado no cumple con las exigencias técnicas del programa.
- e) Cuando se compruebe que la entidad colaboradora hace uso indebido de los recursos asignados por JUNAEB.



El término anticipado del convenio se materializará mediante el acto administrativo respectivo, el cual deberá ser fundado, previo informe del Encargado Regional del Programa que dé cuenta de los hechos que configuran la causal respectiva, la que será notificada por carta certificada dirigida al domicilio que la Universidad haya señalado en su proyecto o en el convenio.

En caso que JUNAEB, por resolución fundada adopte la decisión de poner término anticipado al convenio, la Universidad deberá proceder a la restitución de los recursos percibidos, que hayan sido observados, no rendidos o no ejecutados dentro de un plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación del acto administrativo que pone término anticipado al convenio.

DECIMO: ITEM DE FINANCIAMIENTO JUNAEB. Para la ejecución del presente convenio JUNAEB se compromete a financiar, los siguientes ítems:

GASTOS DE OPERACIÓN. Los gastos de operación son aquellos relacionados con la adquisición de bienes de consumo, necesarios para el cumplimiento de los objetivos y actividades del proyecto. Incluye materiales de uso y consumo corriente; de oficina; gastos en insumos de computación, otros materiales y suministros; gastos en alimentación asociada a actividades regulares, gastos menores, los cuales están especificados en el ítem correspondiente. Asimismo, se relaciona con otros gastos generales, en que se incorporan todos los gastos que no han sido detallados anteriormente y que considerados dentro del proyecto técnico que JUNAEB apruebe.

Deben ser clasificados de la siguiente manera:

- Materiales e Insumos de difusión. (Incluye gastos asociados a materiales, a la entrega de información y difusión del programa, así como gastos referidos a señalética según lo definido en la cláusula décima sexta Difusión).
- Materiales e insumos para la Unidad de Detección.
- Materiales e insumos, para actividades como talleres, jornadas, reuniones con usuarios, reuniones regulares de trabajo del equipo ejecutor.
- Otros gastos generales: los que están debidamente descritos, en identificación, costo y cantidad. (material de oficina, movilización.)

GASTOS EN RECURSOS HUMANOS O PERSONAL:

Recursos que financian parte de la contratación de profesionales del equipo ejecutor, que corresponder a algunas de las siguientes profesiones: psicólogo, asistente social, profesor,



psicopedagogo, orientador u otro profesional del área social, de educación, o de salud, que cumpla con los requisitos establecidos por el Programa y acreditando debidamente su título profesional. No se aceptarán gastos asignados a integrantes del equipo sin título profesional cuyo financiamiento provenga de JUNAEB.

Dicho financiamiento comprende el pago de honorarios, remuneraciones, prestaciones previsionales e impuestos, en el caso que la Universidad contrate a sus profesionales mediante contrato de trabajo. Los gastos en recursos humanos deben ser clasificados, según lo siguiente:

Equipo estable directo: Los recursos aportados por JUNAEB cubren principalmente los gastos en profesionales que se desempeñan directa y regularmente en el proyecto, según el perfil del equipo presentado. Los recursos, tienen por objeto asegurar la permanencia de los profesionales que constituyen el **equipo estable directo**, durante el período de vigencia del convenio.

La organización del equipo ejecutor distingue claramente las funciones entre coordinación técnica del proyecto y profesionales ejecutores, distinción que tiene un correlato en montos asignados para cada cargo, los cuales tienen que responder al nivel de responsabilidad de cada función en el equipo. Como referencia se asimilan rentas a la escala de sueldo de categoría B de la atención primaria de salud, con un mínimo no inferior al tramo de menor renta existente en la respectiva comuna y con una diferencia no superior a 2 grados entre el profesional ejecutor y coordinador técnico del proyecto.

Es posible que, por circunstancias especiales, el equipo profesional del Programa asuma la tarea de aplicación de cuestionarios y de digitación de los mismos, sin embargo, esta tarea no puede ser asumida con el aporte destinado a contratación de profesionales con horario completo, independiente de la condición contractual que tengan.

Por lo tanto, el pago de dichos recursos humanos, -ya sean profesionales, técnicos o administrativos - que sean contratados para la tarea de aplicación de cuestionarios y de digitación de los mismos, no corresponderá al de valor profesional, ya que en el diseño del Programa es una actividad de carácter parcial, que no requiere de calificación profesional para su realización.

Otros Apoyos: Otros gastos en recursos humanos, directamente relacionados con la operación del programa, pero que no se consideren dentro del equipo estable, tales como aplicación y digitación de cuestionarios.



Corresponde a contrataciones a pagos por valoración unitaria del servicio o tiempos parciales y en los períodos en que se desarrolla la actividad contratada y no una función permanente.

Gastos en pasajes y viáticos: necesarios para participar en las Jornadas y reuniones que JUNAEB cite. Se debe considerar como máximo el viaje para dos personas, por 1 vez al año, (a Santiago o a cabecera regional).

DECIMO PRIMERO: JUNAEB NO FINANCIARÁ.

- Recursos humanos, profesionales, técnicos y/o administrativos, para la **administración** del Proyecto. No se financia secretaria, auxiliares de apoyo administrativo, ni personal de administración contable.
- Recursos humanos, profesionales, técnicos que no estén relacionados con la operación directa del Proyecto. Incluye asesorías, consultorías externas y trabajo esporádico que sustituya funciones regulares del equipo ejecutor (por ejemplo: realización de actividades de Unidad de Promoción).
- Recursos humanos sin título profesional como parte del equipo estable directo.
- Gastos de administración que no estén directamente relacionados con el Proyecto y sus actividades.
- Gastos de inversión de ningún tipo.
- Gastos relacionados con capacitaciones o perfeccionamiento del equipo, salvo lo indicado como gastos de pasaje y viáticos, para asistencia a Jornadas JUNAEB.

DECIMO SEGUNDO: MODIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DEL APOORTE DE JUNAEB.

JUNAEB podrá autorizar una única redistribución de la programación presupuestaria del Proyecto, de hasta un 20% del aporte anual aprobado a la entidad colaboradora dentro de los ítems y condiciones definidas en la cláusula DECIMO PRIMERO del presente convenio, asegurando su uso para las acciones del proyecto. Para estos efectos, la entidad colaboradora deberá solicitar a JUNAEB, mediante documento escrito, la redistribución que necesita y su fundamentación. Esta solicitud deberá presentarse a JUNAEB, con una antelación mínima de 20 días corridos, a la fecha que debe presentarse la rendición de cuenta que involucre los recursos respectivos. La aprobación de estas modificaciones se realizará considerando el cumplimiento de los respectivos aportes realizados por las partes. JUNAEB, deberá autorizar la modificación señalada, mediante el acto administrativo correspondiente.

Toda modificación de la conformación del equipo ejecutor, sea por cambios de profesionales, cambio de carga horaria por profesional, cambios de remuneración y otros ajustes a la



composición del equipo, deben solicitarse por escrito desde el jefe del área de la cual depende el equipo profesional a la Dirección Regional de JUNAEB, de modo de resolver con los antecedentes presentados su aprobación o rechazo. Esta gestión busca garantizar la mantención durante la ejecución del proyecto de las condiciones de la programación aprobada a inicios de año, verificando la idoneidad de nuevos integrantes y una justa asignación de recursos económicos para esta sección presupuestaria.

Si por circunstancias excepcionales y no atribuibles a la gestión de la entidad colaboradora surge la necesidad de solicitar una nueva reasignación de fondos, quedará en manos de la Dirección Regional de JUNAEB su admisibilidad y eventual aprobación teniendo presente la optimización del uso de los recursos asignados al proyecto. Formalmente, la solicitud de esta reasignación excepcional tiene que desarrollarse de la misma forma que la primera solicitud antes descrita.

DECIMO TERCERO: DE LAS SANCIONES. La Dirección Regional de JUNAEB, podrá suspender a la Universidad en cuestión, para efectos de desarrollar futuros proyectos en Habilidades para la Vida I durante los dos años siguientes, cuando el Ejecutor haya actuado negligentemente en el cuidado de los usuarios(as), rendición no conforme de fondos y/u otra situación que JUNAEB considere como falta grave.

La Dirección Regional de JUNAEB, deberá respaldar su decisión a través de un informe ejecutivo indicando las faltas graves realizadas por el ejecutor, además, deberá anexar las supervisiones realizadas firmadas por el encargado de proyecto y/o quien lo subrogue. En situaciones de rendición no conforme de fondos, JUNAEB iniciará las acciones civiles y penales correspondientes.

No obstante lo anterior, con los antecedentes recopilados y analizados (informe ejecutivo – pautas de supervisión), la decisión de inhabilitar será del o la Director/a Regional correspondiente de JUNAEB.

DECIMO CUARTO: EQUIPAMIENTO. La Universidad debe señalar el equipamiento con que cuenta y que pondrá a disposición de la ejecución del proyecto.

Es responsabilidad del ejecutor asegurar equipamiento computacional básico, para el equipo responsable de la ejecución, para su uso exclusivo, permanente y en el lugar de trabajo regular.



El equipamiento computacional básico requerido debe estar constituido por Computador, impresora en red o local, conexión a Internet y cuenta de correo a lo menos para el encargado de proyecto.

DECIMO QUINTO: INFRAESTRUCTURA. La Universidad deberá disponer de dependencias adecuadas:

- Dependencia estable para el funcionamiento del equipo, acorde al tamaño de éste y que entregue facilidades para su estadía y el acceso a espacio para trabajo y reuniones de equipo.
- Acceso a Dependencias para la ejecución de actividades del programa (reuniones de coordinación, atención de público, acciones de carácter administrativos), considerando las dependencias de los establecimientos educacionales seleccionados.
- Acceso a Dependencias para las actividades grupales/masivas con espacio acorde a los asistentes y características de cada acción del Programa (por ejemplo: sesiones de autocuidado, sesiones de talleres preventivos) en las mejores condiciones posibles.

El uso de la infraestructura para todo el período de duración del proyecto, deberá acreditarse, a través de una carta compromiso o declaración notarial, suscrita por el responsable del o los locales que pertenezcan a la entidad colaboradora.

En el caso de escuelas particulares subvencionadas participantes del proyecto, cuando corresponda, se incluirá en las cartas compromiso los aportes en disponibilidad de infraestructura para la ejecución de las actividades del proyecto.

La Infraestructura aportada, podrá ser valorada como parte de los Aportes Locales, respecto a tiempo de uso parcial o total que se realice.

DECIMO SEXTO: DIFUSIÓN. La Universidad deberá incluir en todos los materiales que realice (difusión, capacitación, sensibilización), el logo institucional de JUNAEB. El tamaño de este deberá ser equivalente al logotipo del Ejecutor y acordado previamente con JUNAEB.

Deberá concordar con JUNAEB las ceremonias o jornadas públicas, tales como inicios y cierres de Proyecto, actos promocionales o de difusión, entre otros, que se realicen en el marco de la ejecución del proyecto, considerando la definición de fechas, lugar, programa, invitaciones a cada uno de dichos eventos.

En las dependencias de funcionamiento del equipo ejecutor se deberá mantener un cartel, letrero o señalética en el que se indique, a la comunidad educativa, que se trata de un proyecto



con aporte JUNAEB, además de un pendón a ser ubicado en las ceremonias y actos públicos y masivos. Las características (diseño) que deberá tener el cartel/letrero y el pendón, será entregado por JUNAEB. El costo de confección y mantención del cartel y el pendón podrá ser imputado al costo del proyecto, en el ítem de gastos de operación, para lo cual se puede destinar un monto máximo de \$200.000. El plazo para ser instalado corresponde a un máximo de 3 meses desde la entrega de las orientaciones de JUNAEB para su diseño.

DECIMO SEPTIMO: USO DE INFORMACIÓN. Los estudios o el uso de la información efectuados por el Ejecutor y relacionados con el Programa, deberán ser comunicados previamente, en forma íntegra y oportuna a JUNAEB a fin de contar con su aprobación y autorización, citando los antecedentes que la originaron.

DECIMO OCTAVO: INHABILIDADES PARA TRABAJAR CON MENORES DE EDAD. Dada la naturaleza de la prestación del servicio, la que implica que los profesionales de la Universidad se involucren en una relación directa y habitual con menores de edad, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley N°20.594, que "Crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores y establece un registro de dichas inhabilidades". La Universidad deberá verificar, respecto de todo el personal que desempeñe funciones en la prestación del servicio, que no incurren causales de inhabilidad para ejercer funciones en ámbitos educacionales o con menores de edad.

Para lo anterior, la Universidad deberá, previo a la contratación de toda persona que vaya a prestar servicios en la ejecución del convenio, consultar el registro de "Inhabilitaciones para ejercer funciones en ámbitos educacionales o con menores de edad", a cargo del Servicio de Registro Civil e Identificación. Asimismo, deberá consultar dicho registro frecuentemente, durante la ejecución del proyecto, respecto de todo el personal ya contratado o que preste servicios regulares.

Para acceder a la información requerida, deberá ingresar a la página web del Registro Civil, acceder a la sección "consulta de registros en línea" y escoger la opción "inhabilidades para trabajar con menores de edad". Para realizar la consulta deberá contar con el número de RUT de la persona que se debe revisar.

La Universidad deberá mantener una nómina actualizada que dé cuenta de la verificación en el registro de "Inhabilitaciones para ejercer funciones en ámbitos educacionales o con



menores de edad", respecto de todos los trabajadores que desempeñen labores en la ejecución del convenio, la cual deberá mantener a disposición de JUNAEB.

JUNAEB, se reserva además el derecho a solicitar el listado de personal en cualquier tiempo con la finalidad de verificar la veracidad e integridad de la información proporcionada por la Universidad.

DECIMO NOVENO: NOTIFICACIONES Toda notificación que cualquiera de las partes efectúe a la otra deberá efectuarse por escrito, debiendo ser remitido por carta certificada o entregado personalmente a las direcciones que figuran en el presente convenio. Las notificaciones se entenderán practicadas dentro del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de correos que corresponda, si la carta si se hiciera por correo certificado y el mismo día si se hiciera personalmente.

VIGESIMO: INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO. Ante aspectos no declarados en el presente convenio que requieran definición por parte de JUNAEB, se resolverá de acuerdo a los intereses del servicio y el Programa mediante comunicación escrita a la Universidad por parte de la Dirección Regional de JUNAEB.

VIGESIMO PRIMERO: VIGENCIA DEL CONVENIO. El convenio deberá ser aprobado a través del correspondiente acto administrativo. El convenio comenzará a regir desde la primera actividad que la entidad colaboradora realice en la ejecución del Programa, y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del 2018. No obstante, lo anterior y por razones de continuidad y buen servicio, las actividades contempladas en el Programa podrán iniciarse con anterioridad a la fecha de la total tramitación del acto administrativo aprobatorio, En todo caso, los pagos se devengarán desde la vigencia del convenio, sin perjuicio que se transferirá a la entidad colaboradora luego de total tramitación del acto administrativo aprobatorio.

VIGESIMO SEGUNDO: PERSONERÍAS:

La personería de doña Claudia Camacho Villalobos, Directora Regional de la Dirección Regional de Tarapacá de JUNAEB consta en la Resolución N° 143 de fecha 24 de Abril del año 2015 de JUNAEB.

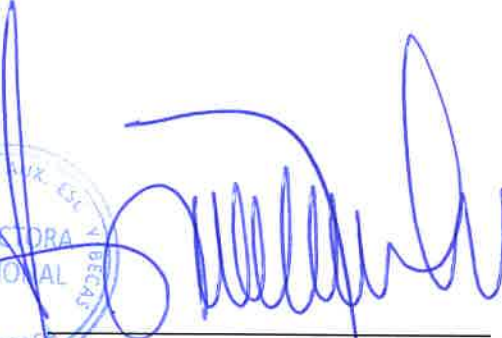
La personería de don Rudecindo Arturo Flores Franulic para comparecer en representación de la Universidad, consta en Decreto Supremo N°268 de fecha 17 de Junio del año 2014 del Ministerio de Educación, que nombra como Rector de la Universidad de Tarapacá.



VIGESIMO TERCERO: El presente convenio se suscribe en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha quedando tres en poder de JUNAEB y uno en poder de la Universidad de Tarapacá.

Para constancia, firman





CLAUDIA CAMACHO VILLALOBOS
DIRECTORA REGIONAL DE TARAPACA
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS





RUDECINDO A. FLORES FRANULIC
RECTOR
UNIVERSIDAD DE TARAPACA



Carta compromiso Director escuela

Yo, EDUARDO BRAVO CABRERA, RUT [REDACTED] Director(a) del colegio ESC. BÁSICA ESTRELLA DEL SUR, RBD 12.617, manifiesto conocer y estar altamente interesado en la participación de la escuela que dirijo en el Programa de Habilidades para la Vida - I, desarrollado por JUNAEB - UTA, con apoyo de JUNAEB, en la comuna de Pozo Almonte y me comprometo a entregar las facilidades para la realización de las acciones que este involucra, a través de:

1. Difundir y apoyar las acciones del programa al interior del establecimiento.
2. Dar las facilidades para el acceso y trabajo del equipo a cargo del Programa, en la escuela
3. Asegurar las medidas para la mantención de los profesores jefes a cargo de los cursos incorporados como participantes directos del Programa, durante el período que se prolongue la intervención.
4. Facilitar la participación de los profesores que se requieren para la realización de las acciones, según programación anual, para cada año de ejecución del Programa.
5. Nombrar como encargado de la coordinación del Programa de Habilidades para la Vida - I al Sr./Sra. FERNANDO CORTÉS BRUNA, que ocupa el cargo de COORDINACIÓN Conv. Escolar, al interior de la escuela.


EDUARDO BRAVO CABRERA DIRECCION
NOMBRE Y FIRMA DIRECTOR - TIMBRE ESCUELA


Pozo Almonte, 23 de MAYO de 2017.

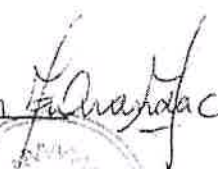


Programa Habilidades para la Vida

ANEXO Nº 3.1

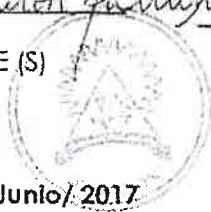
Carta Compromiso Administrador Escuelas

Yo, **María Fernanda Aranda Calderón**, RUT [REDACTED], representante de **Academia Pozo Almonte**, institución a cargo de la administración de las escuelas que más adelante se detallan, manifiesto conocer los objetivos y acciones del Programa de Habilidades para la Vida - I y estar altamente interesado en la participación de esas escuelas en el Programa, desarrollado por **Universidad de Tarapacá**, con apoyo de JUNAEB, en la comuna de **Pozo Almonte** y me comprometo a entregar las facilidades para el cumplimiento de las condiciones necesarias para su realización, según lo definido en documento anexo.

María Fernanda Aranda Calderón 

NOMBRE Y FIRMA RESPONSABLE (S)

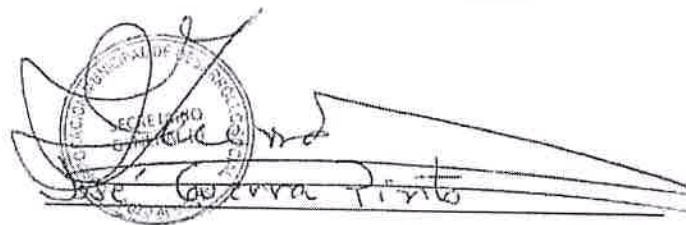
TIMBRE INSTITUCIONAL



Pozo Almonte, 23 / Junio / 2017
(Lugar) Día Mes Año

Carta Compromiso Administrador Escuelas

Yo, José Antonio Guerra Pinto , RUT [REDACTED] Secretario General de la Corporación Municipal de desarrollo social de Pozo Almonte , institución a cargo de la administración de las escuelas que más adelante se detallan, manifiesto conocer los objetivos y acciones del Programa de Habilidades para la Vida - I y estar altamente interesado en la participación de esas escuelas en el Programa, desarrollado por la Universidad de Tarapacá, con apoyo de JUNAEB, en la comuna de y me comprometo a entregar las facilidades para el cumplimiento de las condiciones necesarias para su realización, según lo definido en documento anexo.

A handwritten signature in dark ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE POZO ALMONTE" around the perimeter and "SECRETARÍA GENERAL" in the center. The signature is written in a cursive style.

NOMBRE Y FIRMA RESPONSABLE

TIMBRE INSTITUCIONAL

Pozo Almonte, 07/junio/2017
(Lugar) Día Mes Año

ANEXO N°3.2

COMPROMISO: CONDICIONES BÁSICAS PARA IMPLEMENTACIÓN**PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA – I.****COMUNA: POZO ALMONTE****INFORMACIÓN ESCUELAS INCORPORADAS AL PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I. AÑO:**

ESCUELAS INCORPORADAS AL PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA:														
RBD	NOMBRE	DEPEN- DENCIA	N° EDUCADORAS PROFES JEFES						Matrícula					
			NT 1	NT 2	1° EB	2° EB	3° EB	4° EB	NT1	NT2	1° EB	2° EB	3° EB	4° EB
193-7	Escuela Basica Pozo Almonte	CORMUDESPA	2	2	2	2	2	2	60	71	65	74	69	68
12617-9	Escuela Basica Estrella del Sur	CORMUDESPA	2	2	3	3	3	3	58	86	49	95	96	110
198-8	Escuela Basica Casa del Sol	CORMUDESPA	1	1	1	1	1	1	04	06	14	15	08	15
195-3	Escuela Basica La Tirana	CORMUDESPA	1	1	1	1	1	1	22	27	27	23	25	20
10905-3	Escuela Basica Fuerte Baguedano	CORMUDESPA	1	1	1	1	1	1	21	22	18	19	31	27
12550-4	Escuela Basica Omsi en el Desierto	CORMUDESPA	1	1	1	1	1	1	06	03	07	08	11	02

OBSERVACIONES:

1. En relación a Horas profesor para el año en curso. **n/c** = no corresponde asignación de horas de ese actor, para esa actividad

UNIDADES	ACCIONES	PROFESORES JEFES						ECE
		ED. PARV.		PROFESORES EB				
		NT1	NT2	1º	2º	3º	4º	
PROMOCION	APLICACIÓN PSC NT1							
	TALLER PADRES Y EDUCADORAS							
	AUTOCUIDADO BIENESTAR PROFESOR/ DIRECTIVOS							
	ASESORIA PROFE PARA SU TRABAJO EN AULA							
	ASESORIA PROFE PARA SU TRABAJO REUNIÓN P Y A							
	TOTAL PROMOCION							
DETECCION CONDUCTAS DE RIESGO	CAPACITACIÓN ENCUESTADORES							
	APLICA CUESTIONARIO (PSC) EN REUNIÓN P Y A							
	CONTESTA CUESTIONARIO PROFESOR (TOCA-RR)							
	ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN SEGÚN RESULTADOS							
	ENTREGA RESULTADOS REUNIÓN EGE							
	TOTAL DETECCIÓN							
DERIVAC. AT. SALUD MENTAL	EV. Y DERIVACIÓN NIÑOS A ATENCIÓN EN S. MENTAL							
	SEGUIMIENTO ATENCIÓN							
	REUNIONES CON EQUIPO TRATANTE							
	TOTAL DERIVAC. AT. SALUD MENTAL							
RED	REUNIONES TRABAJO APOYO ESCUELA							
	ENTREVISTA DIAGNÓSTICO ESCUELAS							

ACCIONES DE DIFUSIÓN DEL PROGRAMA.							
JORNADAS DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN							
TOTAL RED							
TOTAL HRS. POR ACTOR							



NOMBRE Y FIRMA RESPONSABLE - TIMBRE INSTITUCIONAL



Programa Habilidades para la Vida

ANEXO N°3.2

COMPROMISO: CONDICIONES BÁSICAS PARA IMPLEMENTACIÓN
PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA – I.

COMUNA: Pozo Almonte

INFORMACIÓN ESCUELAS INCORPORADAS AL PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I. AÑO: 2017

ESCUELAS INCORPORADAS AL PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA:														
RBI)	NOMBRE	DEPEN- DENCIA	N° EDUCADORAS PROFES JEFES						Matricula					
			NT 1	NT 2	1° EB	2° EB	3° EB	4° EB	NT1	NT2	1° EB	2° EB	3° EB	4° EB
12736-1	Academia Pozo Almonte	Part. Subvencionado			1	1	1	1			32	35	32	30

OBSERVACIONES:

1. En relación a Horas profesor para el año en curso. **n/c** = no corresponde asignación de horas de ese actor, para esa actividad

UNIDADES	ACCIONES	PROFESORES JEFES						L C E
		ED. PARV.		PROFESORES EB				
		NT1	NT2	1ª	2º	3º	4º	
PROMOCION	APLICACIÓN PSC NT1		-	-	-	-	-	-
	TALLER PADRES Y EDUCADORAS			-	-	-	-	-
	AUTOCUIDADO BIENESTAR PROFESOR/ DIRECTIVOS			-	-	-	-	-
	ASESORÍA PROFE PARA SU TRABAJO EN AULA	-	-					-
	ASESORÍA PROFE PARA SU TRABAJO REUNIÓN P Y A	-	-		-	-	-	-
	TOTAL PROMOCION							
DETECCION CONDUCTAS DE RIESGO	CAPACITACIÓN ENCUESTADORES	-	-	-	-	-	-	-
	APLICA CUESTIONARIO (PSC) EN REUNIÓN P Y A	-	-					-
	CONTESTA CUESTIONARIO PROFESOR (TOCA-RR)	-	-					-
	ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN SEGÚN RESULTADOS	-	-	-	-	-	-	-
	ENTREGA RESULTADOS REUNIÓN EGE	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL DETECCIÓN	-	-		-		-	-
DERIVAC. AT. SALUD MENTAL	EV. Y DERIVACIÓN NIÑOS A ATENCIÓN EN S. MENTAL	-	-	-	-	-	-	-
	SEGUIMIENTO ATENCIÓN	-	-			-	-	-
	REUNIONES CON EQUIPO TRATANTE	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL DERIVAC. AT. SALUD MENTAL	-	-	-	-	-	-	-
RED	REUNIONES TRABAJO APOYO ESCUELA	-	-	-	-	-	-	-
	ENTREVISTA DIAGNÓSTICO ESCUELAS	-	-			-	-	-
	ACCIONES DE DIFUSIÓN DEL PROGRAMA	-	-	-	-	-	-	-
	JORNADAS DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL RED	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL HRS. POR ACTOR							

Maria Fernanda Aranda
NOMBRE Y FIRMA RESPONSABLE (S) - TIMBRE INSTITUCIONAL



Carta compromiso Director escuela

Yo, Fabiola Muñoz González, RUT [REDACTED] Director(a) del colegio Escuela Básica Pozo Almonte, RBD 193-7, manifiesto conocer y estar altamente interesado en la participación de la escuela que dirijo en el Programa de Habilidades para la Vida - I, desarrollado por Universidad de Tarapacá, con apoyo de JUNAEB, en la comuna de Pozo Almonte y me comprometo a entregar las facilidades para la realización de las acciones que este involucra, a través de:

1. Difundir y apoyar las acciones del programa al interior del establecimiento.
2. Dar las facilidades para el acceso y trabajo del equipo a cargo del Programa, en la escuela.
3. Asegurar las medidas para la mantención de los profesores jefes a cargo de los cursos incorporados como participantes directos del Programa, durante el período que se prolongue la intervención.
4. Facilitar la participación de los profesores que se requieren para la realización de las acciones, según programación anual, para cada año de ejecución del Programa.
5. Nombrar como encargado de la coordinación del Programa de Habilidades para la Vida - I al Sr./Sra. Evelyn Hernández H., que ocupa el cargo de Coordinadora Unidad de Convivencia, al interior de la escuela.



Fabiola Muñoz González

NOMBRE Y FIRMA DIRECTOR - TIMBRE ESCUELA

Pozo Almonte , 20 de junio de 2017

Carta compromiso Director escuela

Yo, Chefy Samit Miranda, RUT [REDACTED] Director(a) del colegio Escuela Básica La Tirana, RBD 195-3, manifiesto conocer y estar altamente interesado en la participación de la escuela que dirijo en el Programa de Habilidades para la Vida - I, desarrollado por Universidad de Tzucupá, con apoyo de JUNAEB, en la comuna de Pozo Almonte y me comprometo a entregar las facilidades para la realización de las acciones que este involucra, a través de:

1. Difundir y apoyar las acciones del programa al interior del establecimiento.
2. Dar las facilidades para el acceso y trabajo del equipo a cargo del Programa, en la escuela
3. Asegurar las medidas para la mantención de los profesores jefes a cargo de los cursos incorporados como participantes directos del Programa, durante el período que se prolongue la intervención.
4. Facilitar la participación de los profesores que se requieren para la realización de las acciones, según programación anual, para cada año de ejecución del Programa,
5. Nombrar como encargado de la coordinación del Programa de Habilidades para la Vida - I al Sr./Sra. Nicolás Pizarro que ocupa el cargo de Psicólogo, al interior de la escuela.

Chefy Samit Miranda
Encargada de Escuela
"La Tirana"

NOMBRE Y FIRMA DIRECTOR - TIMBRE ESCUELA

Lunes, 12 de Junio de 2017

Carta compromiso Director escuela

Yo, Ana Rubio Coppole, RUT [REDACTED] Director(a) del colegio Casa del Sol, RBD 198-8, manifiesto conocer y estar altamente interesado en la participación de la escuela que dirijo en el Programa de Habilidades para la Vida - I, desarrollado por Universidad de La Serena, con apoyo de JUNAEB, en la comuna de Los Alamos y me comprometo a entregar las facilidades para la realización de las acciones que este involucra, a través de:

1. Difundir y apoyar las acciones del programa al interior del establecimiento.
2. Dar las facilidades para el acceso y trabajo del equipo a cargo del Programa, en la escuela
3. Asegurar las medidas para la mantención de los profesores jefes a cargo de los cursos incorporados como participantes directos del Programa, durante el período que se prolongue la intervención.
4. Facilitar la participación de los profesores que se requieren para la realización de las acciones, según programación anual, para cada año de ejecución del Programa.
5. Nombrar como encargado de la coordinación del Programa de Habilidades para la Vida - I al Sr./Sra. Benedicta Priate C, que ocupa el cargo de 24P, al interior de la escuela.

Ana Rubio
NOMBRE Y FIRMA DIRECTOR - TIMBRE ESCUELA



Llanquihue, 24 de Junio de 2014.

Carta compromiso Director escuela

Yo, Caroline Fandi, RUT [REDACTED] Director(a) del colegio Oasis en el Desierto, RBD 12550 manifiesto conocer y estar altamente interesado en la participación de la escuela que dirijo en el Programa de Habilidades para la Vida - I, desarrollado por Universidad de Tzucujé, con apoyo de JUNAEB, en la comuna de Pozohuamán me comprometo a entregar las facilidades para la realización de las acciones que este involucra, a través de:

1. Difundir y apoyar las acciones del programa al interior del establecimiento.
2. Dar las facilidades para el acceso y trabajo del equipo a cargo del Programa, en la escuela
3. Asegurar las medidas para la mantención de los profesores jefes a cargo de los cursos incorporados como participantes directos del Programa, durante el período que se prolongue la intervención.
4. Facilitar la participación de los profesores que se requieren para la realización de las acciones, según programación anual, para cada año de ejecución del Programa,
5. Nombrar como encargado de la coordinación del Programa de Habilidades para la Vida - I al Sr./Sra. Yesenio Bortia, que ocupa el cargo de Ed. de Perfiles, al interior de la escuela.

 Caroline Fandi Flores
NOMBRE Y FIRMA DIRECTOR - TIMBRE ESCUELA

Pintados, 31 de Mayo de 2017

Carta Compromiso Aportes Locales

Yo, _____, RUT _____, representante legal de _____, de la comuna de _____, manifiesto conocer los objetivos y acciones Programa de Habilidades para la Vida – I de JUNAEB, y confirmo que los siguientes aportes económicos de nuestra institución se pondrán al servicio del proyecto _____ en el periodo _____:

DETALLE APORTES COMPROMETIDOS (descripción)	AÑO 1: _2017_		AÑO 2: _2018_	
	\$ APORTE LOCAL	FUENTE	\$ APORTE LOCAL	FUENTE
GASTOS DE OPERACIÓN				
- Aportes en gastos de operación.	\$ 280.000.-	UTA	\$ 280.000.-	UTA
USO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO(*)				
- Equipamiento:	\$300.000.-	UTA	\$300.000.-	UTA
- Uso Infraestructura para funcionamiento de equipo:	\$200.000.-	UTA	\$200.000.-	UTA
- Uso Infraestructura para actividades:	\$200.000.-	UTA	\$200.000.-	UTA
RECURSOS HUMANOS				
- Hrs RR.HH. equipo estable directo, otros apoyos	\$10.930.000.-	UTA	\$17.518.000	UTA
- Hrs RR.HH. administración del proyecto	\$ 900.000.-	UTA	\$ 900.000.-	UTA
- Hrs. De dedicación docentes y directivos de escuelas al programa				
TOTAL ANUAL (SUMA)	\$12.810.000.-	UTA	\$19.398.000.-	UTA

(*) Gastos de Operación e Infraestructura aparecen en Ficha unidos como Gastos de Operación.

Arturo Flores Franulic
Rector Universidad de Tarapacá
TIMBRE INSTITUCIONAL

_____ IQUIQUE _____, 24 _____ / _____ Julio _____ / _____ 2017 _____
(Lugar) Día Mes Año



JUNAEB

Programa Habilidades para la Vida

ANEXO Nº 7

FICHA: PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPERADOS

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA

COMUNA: Iquique

AÑO PLANIFICADO:

2018

FECHA:

27-06-2017

EJECUTOR: UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

REG. I

UNIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PARTICIPANTES PROGRAMADOS		CRONOGRAMA ACCIONES												PERIODICIDAD (semanal, quincenal, anual, etc)
		Nº	TIPO	EN.	FEBR.	MARZ	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AG.	SEP	OCT	NOV	DIC	
PROMOCIÓN	Taller acompañamiento autocuidado del profesor	50	Profesor NT1°-4°			x	x	x	x	x	x	x	x			Mensual
	Asesoría en aula	32	Profesor 1°-2°-3°-4°			x	x	x	x		x		x			Mensual
	Asesoría reuniones padres	32	Profesor 1°-2°-3°-4°			x	x	x	x		x		x			Mensual
	Taller promoción padres	343	Apoderados NT1 y NT2				x	x	x		x		x		x	Mensual
	Aplicación PSC NT1	150	apoderados			x	x									Anual
	Reunión programa EGE	28	Directivos del colegio			x				x						Anual
DETECCION: 1º EB	Reunión evaluación EGE	28	Directivos del colegio					x						x		Anual
	Taller autocuidado Directivos	28	Directivos del colegio				x						x			Anual
	Capacitación encuestadores	10	Equipo capacita a alumnos de psicología			x										Anual
	Aplicación PSC	300	Apoderados 1º básico			x	x	x								Mensual
	Aplicación TOCA-RR	10	Profesores 1ª básico						x	x						Anual
	Análisis resultados	9	Equipo HPV-UTA									x	x			Anual
DETECCION: 3º EB	Devolución resultados	9	Equipo HPV-UTA											x		Anual
	Capacitación encuestadores	10	Equipo capacita a alumnos de psicología			x										Anual
	Aplicación TOCA-RR	10	Profesores						x	x						Mensual
	Aplicación PSC	241	Apoderados 3º básico			x	x	x								Mensual



UNIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PARTICIPANTES PROGRAMADOS		CRONOGRAMA ACCIONES												PERIODICIDAD (semanal, quincenal, anual, etc)
		Nº	TIPO	marcar con X meses en que se programa actividad												
	Análisis resultados	9	Equipo HPV-UTA	EN.	FEBR.	MARZ	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AG.	SEP	OCT	NOV	DIC	Mensual
	Devolución resultados	9	Equipo HPV-UTA											X		Anual
	Diseño taller preventivo	9	Equipo HPV-UTA	X	X	X										Semanal
	Sesiones talleres preventivos (10 sesiones)	50<	Alumnos			X	X	X	X							Semanal
PREVENCIÓN	Reuniones de padres de niños TTP	50<	apoderados			X		X	X	X		X				Mensual
	Reuniones profes de niños TTP	10	Profesor			X										Mensual
	Evaluación y seguimiento	4	Equipo-HPV					X	X	X		X				Mensual
	Selección y derivación de casos	8	Padres, niños y profesores		X	X										Bimensual
DERIVACIÓN ATENCIÓN	Seguimiento atención (mantener información de situación de los niños en fichas de seguimiento).	2	Equipo Ejecutor Terreno			X		X		X		X				Bimensual
DES. RED LOCAL	Diagnóstico situacional (2 a 3 entrevistas con asistente social y psicóloga del colegio)	10	Equipo Ejecutor			X	X									2-3 visitas en el mes
	Jornada programación	10	Red					X				X				Anual
	Jornada de evaluación	10	Red										X			Anual
	Difusión (al interior de los establecimientos y por medios de comunicación)	12	Equipo y medios		X						X					Anual
EVALUAC.	Registro y sistematización	9	Equipo UTA			X	X	X	X	X	X	X	X	X		Semanal
	Entrega informe avance	9	Equipo UTA						X				X			Anual
	Aplicación encuestas de satisfacción de usuarios	9	Equipo UTA							X		X	X	X		Anual
	Entrega informa final	9	Equipo UTA										X	X	X	Anual

Nota: Se usaron como referencia los participantes del año 2017, dado que la matrícula de cada establecimiento varía en tanto los alumnos de 4to año dejan el Programa e ingresan nuevos alumnos especialmente a nivel NT1 y 1er año Básico.



LOGROS O RESULTADOS ANUALES ESPERADOS POR UNIDAD:

1. PROMOCIÓN	En el caso de los talleres de autocuidado con profesores, se pretende llevar a cabo el 80% de las sesiones con los colegios. En relación a los autocuidados con equipo EGE, se espera realizar el 60% de las sesiones anuales. Por otra parte, en cuanto a las asesorías para aula y reuniones para padres, debido al escaso tiempo que brindan los colegios para su realización, se espera cumplir con al menos un 70% de sesiones programadas para asesorías en aula y un 60% asesoría reuniones padres. Con respecto a los talleres para padres esperamos un 80% de realización. Finalmente en el área de detección de NT1 se espera cumplir con un 60% de cuestionarios respondidos. Respecto a la metodología a utilizar en el área de promoción, se mantendrá el trabajo grupal participativo, lúdico-práctico. Se realizará una retroalimentación sesión a sesión. En cuanto a las temáticas a trabajar se considerarán las directrices otorgadas por JUNAEB, integrando temática emergentes y pertinentes de acuerdo a la realidad de cada establecimiento. Es posible realizar una capacitación conjunta a los profesores (1º- 4º) de la comuna, una vez que esta acción se organice a través de los Administradores de los Establecimientos. Se entregará un registro a la dirección de los establecimientos de las actividades realizadas por el HPV-I, asistencia de los participantes y actividades realizadas por los docentes, así como informes sintetizados a los administradores. Se evaluará el desarrollo de las actividades 2017, a fin de analizar la pertinencia de realizar acciones masivas en esta área, incluyendo apoderados de distintos establecimientos, en instancias en que se organicen actividades comunales.
2. DETECCIÓN: EB - 3º EB	Se espera el 90% de la aplicación de TOCA-R en 1º y 3º básico en los meses de Mayo-Junio, ya que para la realización de este instrumento se requiere que el profesor/a jefe tenga conocimiento previo del grupo curso por un periodo de al menos 3 meses. En cuanto al PSC, se propone recopilar el 60% de los instrumentos aplicados en 1º y 3º básico, a través de: aplicación de instrumento en las primeras reuniones de apoderados; envío de cuestionarios al hogar; apoyo y compromiso del profesor/a jefe para la aplicación de instrumento en reuniones posteriores.
3. DERIVACIÓN ATENCIÓN	Se proyecta derivar el 100% de los casos detectados por índices especiales de derivación y un 80% de casos emergentes en el año 2018. Para esto, se seguirán las directrices otorgadas por JUNAEB.
4. PREVENCIÓN	Se espera realizar las 10 sesiones de Talleres de Prevención, toda vez que se contará con la experiencia con los establecimientos, apoderados y niños, lograda en el trabajo del año 2017. Se espera incrementar la asistencia del año anterior al menos un 70%. Realizar las 3 reuniones con padres y/o apoderados, obteniendo una convocatoria de un 65% y, además, realizar siempre 2 sesiones con profesores jefes (una antes de comenzar los talleres y una al término de estos). La metodología utilizada en esta área, se ajustan a los lineamientos otorgados por JUNAEB, lo que sin embargo se ajustará a los requerimientos de cada institución y su realidad educativa. Se llevará un registro sistemático del proceso, tanto en cuanto a asistencia como avances o logros de cada niño integrante del grupo. Testimonios narrados de apoderados y docentes.
5. DESARROLLO RED LOCAL	Mejorar articulación de redes, estableciendo nexos de comunicación entre escuelas y Redes de Apoyo, a partir de las derivaciones y actividades que se realicen incluyendo a más de un establecimiento. Se realizará al menos una reunión con participación de Redes Comunales con acciones en Educación y Salud, se espera lograr la participación del 80% de los colegios en dichas jornadas, a cargo del Equipo HPV.
6. EVALUAC.	Para la consecución de los logros planteados, se efectuarán reuniones semanales del equipo HPV con el objetivo de observar el avance de las actividades y subsanar las posibles dificultades. En el mes de noviembre-diciembre se realizará tanto una encuesta de satisfacción como reuniones con grupos de profesores, directivos y apoderados, a fin de evaluar el desarrollo del programa y establecer mejoras.



JUNAEB

Programa Habilidades para la Vida

ANEXO Nº 11

FICHA: PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPERADOS
PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA

COMUNA:

Pozo Almonte

AÑO PLANIFICADO:

2017

FECHA:

27-06-2017

EJECUTOR:

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ- Iquique

REG.

1

UNIDAD	DESCRIPCION ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PARTICIPANTES PROGRAMADOS		CRONOGRAMA ACCIONES												PERIODICIDAD (semanal, quincenal, anual, etc)
		Nº	TIPO	EN.	FEBR.	MARZ	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AG.	SEP	OCT	NOV	DIC	
PROMOCIÓN	Taller acompañamiento autocuidado del profesor	50	Profesor NT1°-4°								X	X	X			Mensual
	Asesoría en aula	32	Profesor 1°-2°-3°-4°										X	X		Mensual
	Asesoría reuniones padres	32	Profesor 1°-2°-3°-4°								X		X	X		Mensual
	Taller promoción padres	343	Apoderados NT1 y NT2							X	X	X	X	X		Mensual
	Aplicación PSC NT1	150	apoderados							X	X					Anual
	Reunión programa EGE	28*	Directivos del colegio							X	X					Anual
DETECCION: 1º y 2º EB	Reunión evaluación EGE	28*	Directivos del colegio							X	X				X	Anual
	Taller autocuidado Directivos	28*	Directivos del colegio										X		X	Anual
	Capacitación encuestadores	20	Equipo capacita a alumnos de psicología							X	X					Anual
	Aplicación PSC	509	Apoderados 1º y 2º básico							X	X					Mensual
	Aplicación TOCA-RR	18	Profesores 1º y 2º básico							X	X					Anual
	Análisis resultados	9	Equipo HPV-UTA							X	X	X				Anual
DETECCION: 3º EB	Devolución resultados	9	Equipo HPV-UTA									X	X			Anual
	Capacitación encuestadores	20	Equipo capacita a alumnos de psicología						X	X						Anual
	Aplicación TOCA-RR	9	profesores						X	X	X					Mensual
	Aplicación PSC	241	Apoderados 3º básico						X	X	X	X				Mensual



UNIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PARTICIPANTES PROGRAMADOS		CRONOGRAMA ACCIONES												PERIODICIDAD (semanal, quincenal, anual, etc)
		Nº	TIPO	EN.	FEBR.	MARZ	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AG.	SEP	OCT	NOV	DIC	
	Análisis resultados	9	Equipo HPV-UTA								x	x				Mensual
	Devolución resultados	3	Equipo HPV-UTA									x	x			Anual
	Diseño taller preventivo	9	Equipo HPV-UTA							x	x	x				Semanal
	Sesiones talleres preventivos (10 sesiones)	46< **	Alumnos							x	x	x	x			Semanal
PREVENCIÓN	Reuniones de padres de niños TP	46< **	Apoderados							x		x				Mensual
	Reuniones profes de niños TP	10	Profesor							x						Mensual
	Evaluación y seguimiento	4	Equipo-HPV							x	x	x	x			Mensual
	Selección y derivación de casos	6<***	Padres, niños y profesores								x	x	x			Bimensual
DERIVACIÓN ATENCIÓN	Seguimiento atención (mantener información de situación de los niños en fichas de seguimiento).	2	Equipo Ejecutor Terreno									x		x		Bimensual
DES. RED LOCAL	Diagnóstico situacional (2 a 3 entrevistas con asistente social y psicóloga del colegio)	10***	Equipo Ejecutor Terreno, Coordinador y Enc. Red							x	x					2-3 visitas en el mes
	Jornada programación	10***	Red								x					Anual
	Jornada de evaluación	10**	Red									x				Anual
	Difusión (al interior de los establecimientos y por medios de comunicación)	12	Equipo y medios (Estimado)							x	x					Anual
EVALUAC.	Registro y sistematización	9	Equipo UTA							x	x	x	x	x	x	Semanal
	Entrega informe avance	9	Equipo UTA								x		x	x		Anual
	Aplicación encuestas de satisfacción de usuarios	9	Equipo UTA											x		Anual
	Entrega informe final	9	Equipo UTA												x	Anual

* Valores estimados, no informados.

** Incluye niños/apoderados/profesores con Detección previa y Detección Perfil 2017

*** Estimado Red



LOGROS O RESULTADOS ANUALES ESPERADOS POR UNIDAD:

1. PROMOCIÓN	En el caso de los talleres de autocuidado con profesores, se pretende llevar a cabo el 70% de las sesiones con los colegios. En relación a los autocuidados con equipo EGE, se espera realizar el 60% de las sesiones anuales. Por otra parte, en cuanto a las asesorías para aula y reuniones para padres, debido a lo avanzado del año y el escaso tiempo que brindan los colegios para su realización, se espera cumplir con al menos un 60% de sesiones programadas para asesorías en aula y un 50% asesoría reuniones padres. Con respecto a los talleres para padres se proyecta un 60% de realización. Todo lo anterior será evaluado a través de registros de asistencia, material fotográfico y eventualmente testimonios de los asistentes. Finalmente en el área de detección de NT1 se espera cumplir con un 50-40% de cuestionarios respondidos. Respecto a la metodología a utilizar en el área de promoción, ésta será a través de trabajo grupal participativo, lúdico-práctico y reflexivo. Por último, se realizará una retroalimentación sesión a sesión. En cuanto a las temáticas a trabajar se considerarán las directrices otorgadas por JUNAEB para el año 2017, pudiéndose integrar otras temáticas de acuerdo a las necesidades de cada colegio. En el área de asesoría en aula y de talleres para padres, de acuerdo a las actividades de cada institución pueden realizarse capacitaciones con profesores de más de un nivel y/o Escuela, también pudiese realizarse actividades conjuntas con apoderados de las 3 Escuelas de Pozo Almonte, con una metodología educativa y práctica, con seguimiento en aula de forma periódica. Se entregará un registro periódico a la dirección del establecimiento de las actividades realizadas por el HPV-1, asistencia de los participantes y actividades realizadas por los docentes.
2. DETECCIÓN: EB - 3º EB	Se espera el al menos un 70% de la aplicación de TOCAR- R en 1º, 2º y 3º básico en los meses de Julio-Agosto-Septiembre, considerando vacaciones de invierno y que se requieran estos datos para incluir niños con Detección año 2016. En esta fecha el profesora jefe ya cuenta con conocimiento previo del 1º grupo curso por un periodo de al menos 3 meses. En cuanto al PSC, se propone recopilar el 70% de los instrumentos aplicados en 1º, 2º y 3º básico, cuyas estrategias serán: aplicación de instrumento en reuniones de apoderados, en citaciones de los establecimientos a actividades varias; envío de cuestionarios al hogar; apoyo y compromiso del profesora jefe para la aplicación de instrumento en reuniones posteriores. Se implementan los talleres preventivos con alumnos de 1º, 2º básico (no detectados 2016) y 3º básico.
3. DERIVACIÓN ATENCIÓN	Se proyecta derivar el 90% de los casos detectados 2016, dado que pudiesen cambiar las condiciones de los niños. Se espera derivar un 85% de casos emergentes en el año 2017. Para esto, se seguirán las directrices otorgadas por JUNAEB.
4. PREVENCIÓN	Se espera realizar las 10 sesiones, con la asistencia de alumnos al taller de al menos un 80%. Además, se pretende concretar al menos 2 reuniones con padres y/o apoderados, obteniendo una convocatoria de un 60% y, además, realizar las 2 sesiones con profesores jefes (una antes de comenzar los talleres y una al término de estos). La metodología utilizada en esta área, se ajustan a los lineamientos otorgados por JUNAEB, los cuales pueden estar sujetos a modificaciones para poder ser adaptados a la realidad local. Se llevará un registro sistemático del proceso: asistencia y avances de cada niño.
5. DESARROLLO RED LOCAL	Se espera alcanzar una mayor articulación de los colegios con las distintas redes de apoyo local. Se espera realizar una reunión de Redes en la que participen al menos dos directivos o encargados de área de cada colegio, esperando participación del 80%.
6. EVALUAC.	Para la consecución de los logros planteados, se efectuarán reuniones semanales del equipo HPV a fin de evaluar el avance de las actividades y realizar los ajustes pertinentes, realizando reuniones o informando a los equipos de los colegios acerca de los avances respecto de lo planificado. En diciembre se espera realizar una evaluación general de avance a fin de reajustar las actividades del año 2018.

FICHA EJECUTOR PRESUPUESTO

COMUNA EJECUCIÓN HPV POZO ALMONTE

PROPUESTA ANUAL

AÑO 2017
REGIÓN 1 AÑO INICIO HPV 2015Nº MESES EJECUCIÓN 12
PROYECTO. AÑO 2017

A. Identificación de Entidad Institución Responsable

1. Razón social UNIVERSIDAD DE TARAPACA

2. R.U.T.

70770800

K

3. Dirección (con Región, provincia, comuna)

LUIS EMILIO RECARBARREN 2477, IQUIQUE, IQUIQUE REGION DE TARAPACA

4. Teléfono 58-2205302

PÁG. WEB www.uta.cl

E-mail rec@uta.cl

5. Representante Legal:

Nombre

RUDECINDO ARTURO FLORES FRANULIC

RUT

Cargo RECTOR

B. Identificación Unidad de Ejecución

DESCRIPCIÓN: unidad o equipo en que recae la ejecución directa del proyecto (CESFAM, DEM, etc)

1. Nombre Unidad

CARRERA DE PSICOLOGIA

2. Ubicación Organizacional, Dependencia,

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

3. Responsable/Coordinador hpv: Nombre, Cargo, profesión,

PAOLA MUZATTO NEGRÓN, JEFA DE CARRERA, PSICOLOGA

4. Dirección del equipo ejecutor

LUIS EMILIO RECARBARREN 2447

5.a. Teléfono - Fax

57-2727113

5.b E-mail pmuzatto@academicos.uta.cl

8. SECTOR AL QUE PERTENECE EQUIPO EJECUTOR

UNIVERSIDAD

otro CUÁL?

(OPCIONES: educación municipal, salud municipal, desarrollo comunitario municipal, servicio de salud, universidad, privado, otro, según lista desplegable celda)

C. PRESUPUESTO PROGRAMADO: ACTUALIZACIÓN ANUAL

PRESUPUESTO ANUAL ACTUALIZADO		2017		FUENTE APOORTE LOCAL	% APOORTE LOCAL
ITEMES	\$ SOLICITADO JUNAEB	\$ APOORTE LOCAL	TOTAL		
1 GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 7.540.000	\$ 980.000	\$ 8.520.000		
1.1 Material e Insumos para actividades	\$ 3.000.000		\$ 3.000.000		
1.2 Otros gastos generales (especificar....)	\$ 4.540.000	\$ 980.000	\$ 5.020.000		
Movilización Inter-rural	\$ 750.000		\$ 750.000		
Alimentación Talleres	\$ 500.000				
Artículos de escritorio	\$ 1.490.000	\$ 280.000	\$ 1.770.000		
Difusión	\$ 1.800.000		\$ 1.800.000		
*Gastos Varios(Usos Equipamiento, Oficina Iquique)		\$ 700.000	\$ 700.000		
2 RR HUMANO	\$ 15.120.000	\$ 11.830.000	\$ 26.950.000		
2.1. Equipo Estable (1)	\$ 14.160.000	\$ 8.235.000	\$ 22.395.000		según requisitos de contratación se exige aporte equivalente a 10 hrs equipo estable
2.2. Otros Apoyos (especificar...)	\$ 960.000	\$ 3.595.000	\$ 4.555.000		
Encuestadores		\$ 600.000	\$ 600.000		
Digitador		\$ 300.000	\$ 300.000		
Asesores Técnicos	\$ 0	\$ 1.647.000	\$ 1.647.000		
	\$ 0		\$ 0		
2.3. Viáticos y pasajes capacitación	\$ 960.000	\$ 1.048.000	\$ 2.008.000		
3. INVERSIONES (Especificar claramente qué se aporta)	\$ 0	\$ 0	\$ 0		inversiones solo eventuales aportes locales
COSTO TOTAL ANUAL (suma columna)	\$ 22.660.000	\$ 12.810.000	\$ 35.470.000		36,12%

[1] debe coincidir con total costo anual presentado en perfil e equipo, tanto para solicitado a JUNAEB, como aporte local

mínimo 20%

D. CRONOGRAMA DE PAGOS PROPUESTO (A RATIFICAR POR JUNAEB)

REMESAS	MONTO	FECHA	MONTO GARANTÍA: cuota más alta)
CUOTA 1 : 50%	\$ 11.330.000	RESOLUCIÓN APROBATORIA	\$ 11.330.000
CUOTA 2: 50%	\$ 11.330.000	30-10-2017	vigencia mínima
TOTAL	\$ 22.660.000		28 de febrero de 2017

PRESUPUESTO ANUAL ACTUALIZADO					2018	% APOORTE LOCAL
ITEMES	\$ SOLICITADO JUNAEB	\$ APOORTE LOCAL	TOTAL	FUENTE APOORTE LOCAL		
1 GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 340.000	\$ 980.000	\$ 1.320.000			
1.1 Material e insumos para actividades			\$ 0			
1.2 Otros gastos generales (especificar.....)	\$ 340.000	\$ 980.000	\$ 1.320.000			
Movilización	\$ 340.000		\$ 340.000			
Artículos de escritorio		\$ 280.000	\$ 280.000			
Difusión			\$ 0			
*Gastos Varios (Uso Equipamiento, Oficina Iquique)		\$ 700.000	\$ 700.000			
2 RR HUMANO	\$ 22.320.000	\$ 18.418.000	\$ 40.738.000			
2.1. Equipo Estable (1)	\$ 22.320.000	\$ 16.470.000	\$ 38.790.000			según requisitos de contratación se exige aporte equivalente a 10 hrs equipo estable
2.2. Otros Apoyos (especificar...)	\$ 0	\$ 1.948.000	\$ 1.948.000			
Encuestador		\$ 600.000	\$ 600.000			
Digitador		\$ 300.000	\$ 300.000			
Docentes y directivos dedicados al programa			\$ 0			
Profesional apoyo financiero			\$ 0			
2.3.Viáticos y pasajes capacitación		\$ 1.048.000	\$ 1.048.000			
3. INVERSIONES (Especificar claramente qué se aporta)	\$ 0	\$ 0	\$ 0			inversiones sólo eventuales aportes locales
COSTO TOTAL ANUAL (suma columna)	\$ 22.660.000	\$ 19.398.000	\$ 42.058.000			46,1%

[1] debe coincidir con total costo anual presentado en perfil e equipo, tanto para solicitado a JUNAEB, como aporte local

mínimo 20%

D. CRONOGRAMA DE PAGOS PROPUESTO (A RATIFICAR POR JUNAEB)

REMESAS	MONTO	FECHA	MONTO GARANTÍA: cuota más alta)
CUOTA 1 : 40%	\$ 9.064.000	RESOLUCIÓN APROBATORIA	
CUOTA 2: 40%	\$ 9.064.000	31-07-2018	vigencia mínima 28 de febrero de 2018
CUOTA 3: 20%	\$ 4.532.000	30-10-2018	
TOTAL	\$ 22.660.000		

ooservaciones y/o precisiones

Se consideró en el ítem de Asesores técnicos a docentes de la Universidad de Tarapacá que por su expertiz pueden aportar al mejor desarrollo del Programa HPV, pero que no tienen horas asignadas directas y que participarán con menos de 10 horas en el Programa, durante el año 2017. Académicos: Francisco Leal y José Miguel Villegas

FORMATO VIGENTE 2017

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA

FICHA EJECUTOR PRESUPUESTO

COMUNA ELECCIÓN

POZO ALMONTE

HPV

I REGIÓN

A. Identificación de Entidad Institución Responsable

1. Razón social

UNIVERSIDAD DE TARAPACA

2. R.U.T.

70770800

1. Nombre Unidad

CARRERA DE PSICOLOGIA

2. Ubicación Organizacional, Dependencia,

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PAOLA MUZATTO NEGRÓN, JEFA DE CARRERA, PSICOLOGA

3. Responsable/Coordinador hpv:Nombre,Cargo,profesión,

C. PRESUPUESTO PROGRAMADO: ACTUALIZACIÓN ANUAL

PRESUPUESTO ANUAL ACTUALIZADO			2017
ITEMES	\$ SOLICITADO JUNAEB	\$ APORTE LOCAL	Descripción Aporte UTA
1 GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 7.540.000	\$ 980.000	
1.1 Material e insumos para actividades	\$ 3.000.000		
1.2 Otros gastos generales (especificar...)	\$ 4.540.000	\$ 980.000	
Movilización Inter-rural	\$ 750.000		
Alimentación Talleres	\$ 500.000		
Artículos de escritorio	\$ 1.490.000	\$ 280.000	Tinta y otros
Difusión	\$ 1.800.000		
*Gastos Varios(uso Equipamiento, Oficina Iquique)		\$ 700.000	01 computador, 01 impresora, escritorio, sillas para oficina Pozo Almonte
2 RR HUMANO	\$ 15.120.000	\$ 11.830.000	
2.1. Equipo Estable (1)	\$ 14.160.000	\$ 8.235.000	Valorización acciones encuestadores-alumnos
2.2. Otros Apoyos (especificar...)	\$ 960.000	\$ 3.595.000	
Encuestadores		\$ 600.000	Valorización acciones encuestadores-alumnos
Digitador		\$ 300.000	
Asesores Técnicos	\$ 0	\$ 1.647.000	Valorización horas docentes Psicología Uta que participan indirectamente
	\$ 0		
2.3. Viáticos y pasajes capacitación	\$ 960.000	\$ 1.048.000	Viáticos Chofer max. 1x semana viaje localidad de Pintados.
3. INVERSIONES (Especificar claramente qué se aporta)	#REF!	#REF!	

COSTO TOTAL ANUAL (suma columna)	#IREFI	#IREFI	
----------------------------------	--------	--------	--

PRESUPUESTO ANUAL ACTUALIZADO			
ITEMES	2018		
	\$ SOLICITADO JUNAEB	\$ APOORTE LOCAL	
1 GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 340.000	\$ 980.000	
1.1. Material e insumos para actividades			
1.2. Otros gastos generales (especificar....)	\$ 340.000	\$ 980.000	
Movilizacion	\$ 340.000		
Articulos de escritorio		\$ 280.000	Tinta y otros
Difusión			
*Gastos Varios (Uso Equipamiento, Oficina Iquique)		\$ 700.000	01 computador, 01 impresora, escritorio, sillas para oficina Pozo Almonte
2 RR HUMANO	\$ 22.320.000	\$ 18.418.000	
2.1. Equipo Estable (1)	\$ 22.320.000	\$ 16.470.000	Valorización acciones encuestadores-alumnos
2.2. Otros Apoyos (especificar..)	\$ 0	\$ 1.948.000	
Encuestador		\$ 600.000	Valorización acciones encuestadores-alumnos
Digitador		\$ 300.000	
Docentes y directivos dedicados al programa			
Profesional apoyo financiero			
2.3. Viáticos y pasajes capacitación		\$ 1.048.000	Viáticos Chofer max. 1x semana viaje localidad de Pintados. Viático y pasajes 1 o 2 ejecutores capacitación anual en Santiago.
3. INVERSIONES (Especificar claramente qué se aporta)	\$ 0	\$ 0	
COSTO TOTAL ANUAL (suma columna)	\$ 22.660.000	\$ 19.398.000	

[1.] debe coincidir con total costo anual presentado en perfil e equipo, tanto para solicitado a JUNAEB, como aporte local

**PRESENTACIÓN DE PROYECTO 2017-2018 PROGRAMA HABILIDADES
PARA LA VIDA: UTA IQQ-JUNAEB POZO ALMONTE
PROGRAMA DE CONTINUIDAD EN LA COMUNA CON NUEVO EJECUTOR**

I. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se realizará en la comuna de Pozo Almonte, capital de la Provincia del Tamarugal, Primera Región de Tarapacá y se encuentra ubicada a 53,78 Km. de la capital regional Iquique. La comuna tiene un carácter preferentemente rural, posee un sinnúmero de localidades entre pueblos y villorrios. El Proyecto HPV años 2017-2018 concentrará sus acciones en las localidades de Pozo Almonte, Pintados, La Tirana y La Huayca.

La entidad colaboradora Equipo HPV Carrera de Psicología UTA-Iquique se establecerá en las dependencias de JUNAEB Pozo Almonte y a su vez contará con dependencias alternativas en el Centro de Atención y Actividades Prácticas de la Carrera de Psicología de la Universidad de Tarapacá, ubicado en Covadonga #894, Iquique.

II. DIAGNÓSTICO COMUNA

a) Situación General de la Comuna y/o localidad

La comuna de Pozo Almonte nació el 30 de diciembre de 1927. Desde el 8 de octubre del año 2007 es la capital de la Provincia del Tamarugal, creada con la ley N° 20.175. Su población, de acuerdo con proyecciones realizadas para el año 2015 por el Instituto Nacional de Estadísticas, es de 13.940 habitantes; a continuación se presentan estos datos, de acuerdo a características tales como la edad, el sexo y por etnia declarada.

Tabla 1. Población comuna Pozo Almonte

Población	13.940 (Proyección año 2015, INE)									
Por Sexo	Femenino					Masculino				
	5.463					8.477				
Por Edad	0-14	15- 29	30-44	45-64	65 a más					
	3.047	3.852	3.128	2.842	1.071					
Por etnia declarada (año 2002)	Alaca-lufe	Atacameño	Aimar-ra	Colla	Mapuche	Quechua	Rapa Nui	Yámar-ra	N/A	Total
	2	62	1.509	9	158	140	1	2	8.947	10.830

De acuerdo con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la comuna acoge al 4,53% de la población total de la región, de la cual un 33,5%

corresponde a población rural y un 66,5% a población urbana. La población con etnia declarada y reconocimiento CONADI, corresponde al 73% de la población de comunal.

De acuerdo a la estimación de tasa de pobreza comunal 2013 (SAE-CASEN) el porcentaje de personas en situación de pobreza en la comuna es de un 12,33% (Observatorio Social MIDESO).

El nivel educacional de la comuna es adecuado, los niveles más descendidos corresponden a las localidades rurales. Así mismo los niveles de analfabetismo se encuentran entre el 7 y 10%, tendiendo a elevarse este porcentaje en las comunas rurales más alejadas.

Esta comuna se encuentra ubicada en la pampa del Tamarugal. Dentro de su territorio, se sitúan una serie de oficinas salitreras, dentro de las cuales se destacan Humberstone y Santa Laura. Desde la época de La Colonia y especialmente desde la llegada del ferrocarril proveniente desde la ciudad de Iquique, Pozo Almonte fue un lugar de servicios salitreros y proveedor de agua (de allí su nombre).

Las principales actividades económicas de la comuna de Pozo Almonte son: la minería metálica (Cobre en Compañía Minera Cerro Colorado), la minería no metálica (sales y yodo en mineras Cosayach y Soquimich), la Agricultura, la Ganadería, el Turismo y los Servicios Públicos (Al ser capital de la comuna).

- Red de Salud: Consultorios u otros establecimientos de atención primaria existentes, Hospitales, etc.

REGIÓN	NÚMERO DE REGIÓN	COMUNA	ESTABLECIMIENTO	PERTENECENCIA
De Tarapacá	I	Pozo Almonte	Policlinico de Atención Primaria del Centro de Detención Preventiva de Pozo Almonte	Privado
De Tarapacá	I	Pozo Almonte	Centro de Salud Familiar Pozo Almonte	Público
De Tarapacá	I	Pozo Almonte	Posta de Salud Rural Mamiña	Público
De Tarapacá	I	Pozo Almonte	Posta de Salud Rural La Tirana	Público
De Tarapacá	I	Pozo Almonte	Posta de Salud Rural La Huayca	Público
De Tarapacá	I	Pozo Almonte	SAPU-Pozo Almonte	Público

MINISTERIO DE SALUD - Departamento de Estadísticas e Información de Salud

Cuadro 1. *Establecimientos de atención primaria.*

Tal como puede apreciarse en el cuadro precedente, la comuna cuenta con 3 Postas Rurales, un Centro de Salud Familiar y SAPU en su Red Pública de Salud además de un Policlínico de Atención Primaria, dentro de la red privada (Fuente DEIS 2015, MINSAL). De acuerdo a datos aportados en PLADECOS 2015-2020, se

realizarán además Rondas médicas mensuales en las localidades de Pintados, Huatacondo, Macaya y Parca.

Del total de la población de la comuna 10.466 personas se hallaban inscritas en la Red de Salud Municipal al año 2012 y para 2015, 10.675 personas se hallaban inscritas en FONASA.

b) Situación comunal sector educación.

- Fortalezas y debilidades del sector educación en la comuna (PADEM 2017).

Los establecimientos educacionales que son dependientes de CORMUDESPA, se caracterizan por ser establecimientos con bajo número de alumnado por nivel escolar, sin embargo, dentro de las fortalezas observables en este contexto, se evidencia una interacción continua entre profesor-alumno-escuela. Generando así, una metodología más individualizada y personalizada con el alumnado. Por otro lado, dentro del alumnado existe una diversidad de etnias, manteniendo un respeto por su cultura y diversidad que enriquece a la comunidad educativa (Inclusión).

Dentro de las debilidades del sector educativo, se encuentra la baja dotación de profesionales dentro de los establecimientos, en conjunto con el hecho de que la mayoría de la planta docente proviene de otra comuna, siendo este caso, desde Iquique. Lo que dificulta la permanencia y continuidad de la planta de profesionales en cada uno de los establecimientos, y contribuye a la misma escasez de profesionales.

- Cantidad y tipo de escuelas existentes (dependencia administrativa, ruralidad, escuelas multigrado, dificultades de acceso, vulnerabilidad, resultados SIMCE).

La comuna de Pozo Almonte cuenta con 11 establecimientos Educacionales, 10 Escuelas Básicas y un Liceo. En relación a su dependencia, el liceo y 9 de las Escuelas tienen dependencia Municipal y una corresponde a una Escuela Particular Subvencionada. Los centros educativos que se encuentran alejados de la capital comunal –Pozo Almonte- presentan mayores dificultades de acceso, en tanto distancia y/o ausencia de un servicio regular de transporte, esta situación incluye los establecimientos de las localidades de Pintados, Macaya, Huatacondo y Fuerte Baquedano. En general, los establecimiento educacionales de la comuna presentan niveles elevados de vulnerabilidad educacional, tanto en relación a sus niveles de rendimiento SIMCE como a los índices IVE-SINAE proporcionados por JUNAEB. El índice de vulnerabilidad IVE SINAE 2017 para la comuna es 72,6%.

La comuna cuenta con 5 Escuelas Multigrado, ubicadas en su mayoría en comunas rurales o en puntos alejados y con dificultad de acceso, en localidades con una matrícula inferior. Ver tabla 2.

- . Planes y Programas en Ejecución o proyectados para la mejora de los ámbitos de educación y salud.

De acuerdo a lo indicado en PLADECO 2017, la comuna ha realizado un diagnóstico exhaustivo y participativo de la situación de Salud y Educación.

En relación a Programas de Mejoras en Salud, la comuna de Pozo Almonte se beneficia durante el año 2017 del Programa de Mejoras de la Salud Rural (MINSAL), orientado a mejorar la Equidad en Salud en comunas rurales, a partir de mejoras en las condiciones de funcionamiento de estos establecimientos. También se ejecuta el Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial (Marco CHILE CRECE CONTIGO), orientada a: Fortalecimiento del Desarrollo Prenatal, Fortalecimiento del Desarrollo Integral del Niño/niña, Atención de niños y niñas en situación de vulnerabilidad (Enero,2017). El programa se ejecuta a través del municipio con aportes MINSAL.

El PLADECO 2017, plantea como el municipio se orienta a una mejora en las condiciones de vida de los habitantes de la comuna, generando un contexto de bienestar, lo que espera concretar a través de planes de mejora y aprovechamiento de los espacios públicos, la implementación y/o mantención de programas de beneficios sociales con aportes locales y estatales, una mejora en la administración de los beneficios sociales, el apoyo a la infancia y al trabajo femenino. Se creará una oficina de prevención de alcohol y drogas, se mantendrán Programas PREVIENE. Además se despliegan una serie de programas orientados a la inclusión y a la disminución de las desigualdades. En relación a la población objetivo del Programa HPV, las acciones que se realizan a favor de la infancia y aquellas relacionadas con el buen uso de Beneficios Sociales, Prevención de consumo de drogas, inclusión y mejora general de las condiciones de vida, favorecen el desarrollo de niños y niñas, y familias beneficiarias de HPV 1.

Tabla 2. Resumen de establecimientos educacionales municipales comunales,

Escuela	Dependencia administrativa	Índice vulnerabilidad*	Ruralidad	Escuelas multigrado	Dificultad de acceso	Condición de Vulnerabilidad Social (V.S)	Resultados SIMCE (Puntaje promedio)				Condición de Vulnerabilidad Social (V.S)
							2016**		2015***		
							Comprensión de lectura 4°EB	Matemática 4°EB	Comprensión de lectura 2° EB	Matemática 2°EB	
Liceo Alc. Sergio González González	Corporación Municipal De Desarrollo Social Pozo Almonte		Sí	No presenta	No		Comprensión de lectura 4°EB	Matemática 4°EB	Comprensión de lectura 2° EB	Matemática 2°EB	
Escuela Básica Mamiña	Corporación Municipal De Desarrollo Social Pozo Almonte	76,3%	Sí	Sí	Sí	GSE= Medio Bajo. Entre 64,01 y 81% de V.S	Comprensión de lectura 4°EB	Matemática 4°EB	Comprensión de lectura 2°EB	Matemática 2°EB	GSE= Medio. Entre 39,01 y 62% de V.S
Escuela Básica Pozo Almonte	Corporación Municipal De Desarrollo Social Pozo Almonte	73,9%	Sí	No presenta	No	GSE= Medio bajo. Entre 64,01 y 81% de V.S	190	220	260	Matemática 2° EB	GSE= Medio bajo. Entre un 62,01 y 81% de V.S
Escuela Básica La Tirana	Corporación Municipal De Desarrollo Social Pozo Almonte	85,5%	Sí	No presenta	No	GSE= Bajo. Entre 81,01 y 100% de V.S	Comprensión de lectura 4°EB	Matemática 4°EB	Comprensión de lectura 2° EB	Matemática 2° EB	GSE= Bajo. Entre 81,01 y 100% de V.S
Escuela Básica Huatacondo	Corporación Municipal De Desarrollo Social Pozo Almonte	58,3%	Sí	Sí	Sí	GSE= Medio. Entre un 43,01 y 64% de V.S	258	256	237	Matemática 2° EB	GSE= Medio bajo. Entre un 62,01 y 81% de V.S
Escuela Básica Casa del Sol (La Huayca)	Corporación Municipal De Desarrollo Social Pozo Almonte	87,7%	Sí	Sí	No	GSE= Medio bajo. Entre un 64,01 y 81% de V.S	234	228	206	Matemática 2° EB	GSE= Medio bajo. Entre un 62,01 y 81% de V.S
Escuela Básica Fuerte Baquedano	Corporación Municipal De Desarrollo Social Pozo Almonte	51,9%	Sí	No presenta	Sí	GSE= Medio. Entre un 43,01 y 64% de V.S	290	259	268	Matemática 2° EB	GSE= Medio. Entre 39,01 y 62% de V.S
							266	264	252		

Escuela Básica Oasis en el Desierto (Colonia Pintados)	Corporación Municipal De Desarrollo Social Pozo Almonte	68%	Sí	Sí	Sí	GSE= Medio. Entre un 43,01 y 64% de V.S	Comprensión de lectura 4°EB 298	Matemática 4°EB 281	Comprensión n de lectura 2°EB 252	Matemática 2°EB	GSE= Bajo. Entre 81,01 y 100% de V.S
Escuela Básica Estrella del sur	Corporación Municipal De Desarrollo Social Pozo Almonte	73,6%	No	No presenta	No	GSE= Medio bajo. Entre un 64,01 y 81% de V.S	Comprensión de lectura 4°EB 248	Matemática 4°EB 235	Comprensión n de lectura 2°EB 224	Matemática 2°EB	GSE= Medio bajo. Entre 62,01 y 81% de V.S
Escuela Básica San Santiago de Macaya	Corporación Municipal De Desarrollo Social Pozo Almonte	100%	Sí		Sí		Comprensión de lectura 4°EB	Matemática 4°EB	Comprensión n de lectura 2°EB	Matemática 2°EB	

Tabla 3. Resumen de establecimientos particulares subvencionados comuna.

Escuela	Dependencia administrativa	Índice vulnerabilidad*	Ruralidad	Escuelas multigrado	Dificultad de acceso	Condición de Vulnerabilidad Social (V.S)	Resultados SIMCE (Puntaje promedio)				Condición de Vulnerabilidad Social (V.S)
							2016**		2015***		
							Comprensión de lectura 4°EB	Matemática 4°EB	Comprensión de lectura 2°EB	Matemática 2°EB	
Escuela Academia Pozo Almonte	Particular Subvencionada	58,3%	Sí	No presenta	No		261	241	257	235	

* Índice de vulnerabilidad (JUNAEB, 2017)

** Resultados SIMCE, 2016

*** Resultados SIMCE 2015 (PADEM, 2017)

- Matrícula según niveles, sexo, dependencia y tipo de establecimiento.

De acuerdo a lo informado (fuente PLADECO 2015-2020), la matrícula total para la comuna en 2012 era de 2.977 estudiantes incluyendo los niveles de educación Pre básica, Básica, Media y Educación de Adultos. De estos 2.646 correspondían a matrícula en establecimientos de dependencia municipal y 331 correspondía a un establecimiento Particular Subvencionado.

La Tabla 4, resume la matrícula de los establecimientos que serán beneficiarios del Programa HPV en la comuna de Pozo Almonte, en total se daría cobertura a más de 1200 estudiantes de 6 escuelas de la comuna.

Tabla 4. Matrícula 2017 establecimientos incluidos HPV 2017-2018

1=Corp. Municipal 2= Municipal 3= Partic. Subvenc.		MATRÍCULAS POR NIVEL (2017)								
NOMBRE ESCUELA	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	AÑO INGRESO AL HPV	EB MULTIGRADO	NT1	NT2	1ºEB	2ºEB	3ºEB	4ºEB	TOTAL NIÑOS
ESCUELA BASICA POZO ALMONTE	1	2.016	NO	60	71	65	74	69	68	407
ESCUELA BASICA LA TIRANA	1	2.016	NO	22	27	27	23	25	20	144
ESCUELA BASICA LA HUAYCA	1	2.016	NO	4	6	14	15	8	15	62
ESCUELA ACADEMIA POZO ALMONTE	1	2.016	NO			32	35	32	30	129
OASIS EN EL DESIERTO	1	2.016	SI	6	3	7	8	11	2	37
ESCUELA BASICA ESTRELLA DEL SUR	1	2.016	NO	58	86	49	95	96	110	494

- Información acerca % de alumnos reprobados y de abandono en la comuna, según edad y sexo.

La Tabla 5, entrega los porcentajes de abandono (retiro) y reprobación desagregado por sexo y nivel, para las escuelas de dependencia municipal que participarán del Programa HPV 2017-2018. Llama la atención la presencia de algunos índices de retiro que bordean o superan el 10% y como este porcentaje tiende a acentuarse hacia 3º año en los varones y 2º en las mujeres. Algunos porcentajes superan el 15 o 20%, aunque tratándose de matrícula baja su importancia se relativiza.

Tabla 5. Rendimiento escolar 2015 desagregado por sexo, colegios incluidos en Proyecto HPV (Padem, 2017)

COLEGIOS																
	Escuela Básica Pozo Almonte				Escuela Estrella del sur				Escuela Oasis del Desierto				Escuela Casa del Sol			
	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°
Enseñanza básica	TOTAL HOMBRES															
	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°
Matrícula final	48	42	30	29	47	49	37	48	7	4	6	3	14	6	7	12
Retirados	8,33 %	0%	0%	13,79 %	6,38 %	8,16 %	16,2 %	2,08 %	0%	25%	0%	0%	7,14 %	0%	14,2 %	0%
Reprobados	8,33 %	0%	0%	0%	0%	2,04 %	0%	2,08 %	0%	25%	0%	0%	7,14 %	0%	12,5 %	33,3 %
	TOTAL MUJERES															
Enseñanza básica	TOTAL MUJERES															
	Escuela Básica Pozo Almonte				Escuela Estrella del Sur				Escuela Oasis del Desierto				Escuela Casa del Sol			
	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°
Matrícula final	33	30	37	35	48	45	38	43	1	2	4	2	7	3	6	13
Retirados	6,06 %	0%	5,40 %	0%	4,16 %	6,66 %	10,5 %	9,3 %	0%	0%	0%	0%	0%	33,3 %	18,18 %	0%
Reprobados	0%	0%	0%	2,85 %	2,08 %	2,22 %	10,5 %	0%	0%	0%	0%	0%	14,28 %	0%	18,18 %	7,14 %

c) Presentación de cuadro resumen de escuelas existentes

Cuadro 5. Resumen.

CUADRO RESUMEN			
Escuelas con Enseñanza Parvularia y Básica de la comuna			
ESCUELAS CONSUBVENCIÓN PÚBLICA EN LA COMUNA	Nº Total Escuelas con Subvención Pública	9	
	Nº de escuelas a incorporar al Programa Habilidades para la Vida :	5	
ESCUELA PARTICULAR SUBVENCIÓNADA	Nº de escuelas a incorporar al Programa Habilidades para la Vida :	1	
CARACTERIZACIÓN COMUNAL ESCUELAS		% EN LA COMUNA	% A INTEGRAR AL HPV
DEPENDENCIA	Municipales/ Corporación Municipal	90%	50%
	Particulares Subvencionadas	10%	10%
ACCESO	Difícil	45,45%	16,6%
RURALIDAD	Rurales	91%	83,4%
TIPO	Regular	100%	100%
	Especial	0%	0%
CURSOS MULTIGRADOS	Escuelas con cursos multigrados	50%	10%
	Escuelas rurales multigrado organizadas en Microcentros	---	---
FOCALIZACIÓN MINEDUC	Escuelas SEP	100%	100%
	Escuelas con asistencia técnica educacional (ATE)	----	-----
	Escuelas con Proyecto de Integración Escolar (PIE)	50%	30%
	Escuelas participantes en Aulas de Bienestar	10%	10%
FOCALIZACIÓN JUNAEB	Con Programa Alimentación Escolar (PAE) JUNAEB	70%	40%

III. POBLACIÓN OBJETIVO

Escuela postulante	Características específicas	Criterios de selección
Escuela Estrella del Sur	Escuela rural perteneciente a la CORMUDESPA, ubicada en el Poblado de Pozo Almonte. Cuenta con dos cursos por nivel (A y B) desde pre-kinder hasta 8° básico, Programa de inclusión escolar (PIE) y Programa de Alimentación Escolar (PAE).	Los criterios de selección utilizados fueron: el grupo socio económico (GSE) en el que se encuentra la población, la cual es "Medio Bajo"*; y el nivel de vulnerabilidad de la población perteneciente al establecimiento educativo, se encuentra en un 73,6%.
Escuela Básica F-97	Escuela rural perteneciente a la CORMUDESPA, ubicada en el Poblado de Pozo Almonte. Cuenta con un curso por nivel desde 1° hasta 8° básico, Programa de inclusión escolar (PIE) y Programa de Alimentación Escolar (PAE).	Los criterios de selección utilizados fueron: el GSE en el que se encuentra la población, el cual es "Medio Bajo"*; y el nivel de vulnerabilidad de la población perteneciente al establecimiento educativo, se encuentra en un 73,9%.
Escuela Básica G-99	Escuela rural perteneciente a la CORMUDESPA, ubicada en el Poblado de La Tirana. Cuenta con un curso por nivel desde 1° hasta 8° básico, Programa de inclusión escolar (PIE) y Programa de Alimentación Escolar (PAE).	Los criterios de selección utilizados fueron el GSE en el que se encuentra la población, el cual es "Bajo"* ; y el nivel de vulnerabilidad de la población perteneciente al establecimiento educativo, se encuentra en un 85,5%
Escuela Casa del Sol	Escuela rural perteneciente a la CORMUDESPA, ubicada en el Poblado de la Huayca. Es una escuela con modalidad multigrado. Cuenta con el Programa de inclusión escolar (PIE) y Programa de Alimentación Escolar (PAE).	Los criterios de selección utilizados fueron: el GSE en el que se encuentra la población el cual es "Medio Bajo"*; y el nivel de vulnerabilidad de la población perteneciente al establecimiento educativo, se encuentra en un 87,7%.
Escuela Oasis del Saber	Escuela rural perteneciente a la CORMUDESPA, ubicada en el Poblado de Pintados. Es una escuela con modalidad multigrado. Cuenta con el Programa de inclusión escolar (PIE) y Programa de Alimentación Escolar (PAE).	Los criterios de selección utilizados fueron: el GSE en el que se encuentra la población el cual es "Bajo"*; y el nivel de vulnerabilidad de la población, que se ubica entre el 81,01 y el 100%.
Academia de Pozo Almonte	Escuela rural particular Subvencionada, ubicada en el Poblado de Pozo Almonte. Cuenta con un curso por nivel, desde 1° hasta 8° básico.	El nivel de vulnerabilidad de la población perteneciente al establecimiento educativo, se encuentra en un 58,3%.

*Datos obtenidos de SIMCE, 2016 (www.agenciaeducacion.cl)

IV. OBJETIVOS Y LOGROS

a) Fundamentación Principios Orientadores

La Región de Tarapacá presenta bajos niveles de aprendizajes, y los estudiantes de la comuna de Pozo Almonte no escapan a la realidad regional. Esto se debe a los bajos resultados obtenidos en el SIMCE 2016 y en años anteriores, al mismo tiempo a que no se observa una mejora sustantiva en el rendimiento escolar.

De acuerdo con datos obtenidos en el año 2016 (simce.cl) y los publicados en el PADEM año 2015, llama la atención que la cantidad de estudiantes con repitencia es baja. Sin embargo, se observa que a medida que los estudiantes avanzan por los niveles del sistema escolar, no mejoran, es decir, los resultados están bajo lo esperado.

Es por ello que es necesario que las aulas se transformen en espacios que creen y se desarrollen situaciones de aprendizaje; del mismo modo que es fundamental orientar y psicoeducar a cada uno de los funcionarios y apoderados pertenecientes al establecimiento, con el propósito de que se genere un ambiente adecuado para el alumno, tanto dentro como fuera del aula de clases, generando una respuesta sectorial estructurada que permita contribuir al éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje, baja repitencia y escaso abandono del sistema escolar.

Los resultados SIMCE de la comuna, sin ser un índice determinante, informan acerca de dificultad para lograr aprendizajes efectivos en los estudiantes. Los índices de vulnerabilidad y el diagnóstico hecho por las autoridades comunales en PADEM 2017, llaman a centrar los esfuerzos de mejora tanto en los equipos de gestión de los establecimientos educativos, como en los docentes de aula. Así mismo invita a realizar un análisis acabado de los elementos de detección que sean hallados a través de la aplicación de los instrumentos propios del Programa HPV (TOCCA – PSC)

b) Objetivos

Busca favorecer una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, en niños y niñas pertenecientes a la comunidad educativa de la comuna de Pozo Almonte. Mediante el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas, se busca promover el éxito en el desempeño escolar; elevar el bienestar psicosocial; desarrollar competencias personales y disminuir daños en la salud en

cada uno de los participantes de la comunidad educativa, que presenta altos índices de vulnerabilidad socioeconómica y de riesgo social.

Objetivos específicos:

- Realizar talleres que faciliten el autocuidado, instalar asesorías en aula y asesorías/reuniones con padres, cuidadores o apoderados; con la finalidad de promover la salud mental, el bienestar y el desarrollo psicosocial en la comunidad educativa de la Comuna de Pozo Almonte.
- Aplicar el 100% del TOCAR-1 y recopilar al menos el 70% PSC con el fin de detectar en niños y niñas de la comunidad educativa, la presencia de problemas psicosociales y de conductas de riesgo.
- Ejecutar acciones preventivas (Talleres) con aquellos niños y niñas que han sido identificados con riesgo de desarrollar problemas psicosociales y de salud mental.
- Derivar hacia la red de salud mental de la comuna de Pozo Almonte, a niños y niñas detectados con mayor riesgo de desarrollar problemas psicosociales y de salud mental.
- Desarrollar de forma permanente una red de apoyo en la comuna de Pozo Almonte para los niños y niñas que se detecten con mayor riesgo, dentro del Programa.

c) Estrategia. (Porcentajes corresponden a 2do año ejecución).

La utilización de estudiantes de Psicología como encuestadores y como apoyo en la ejecución de acciones masivas, permite ampliar las acciones a realizar. En general se apunta a incorporar la mayor cantidad de acciones HPV en actividades ya programadas por los establecimientos educacionales, especialmente durante el primer año de ejecución dada la brevedad del tiempo y lo tardío de la incorporación del Equipo a las actividades de los establecimientos

El uso de espacios comunes para actividades con niños, como son recreo y celebraciones, así como con apoderados (reuniones, actividades de celebración de festividades, actividades familiares de la comunidad escolar e incluso comunal). Se espera interferir muy poco en la actividad educativa, estableciendo el Equipo HPV como un apoyo a las escuelas, que les permita incluso dejar en manos del equipo parte de sus tareas. Reuniones de coordinación y de inserción en el campo serán esenciales para el éxito de la implementación.

El equipo se reunirá con otros equipos HPV de la región a fin de beneficiarse de sus experiencias exitosas. Se flexibilizarán horarios, de modo que el Equipo se haga presente en actividades centrales para incluirse en la comunidad escolar y social. La presencia ante las Redes y el manejo de las relaciones con los participantes serán la base de esta implementación.

- En el área de **PROMOCIÓN**, se pretende llevar a cabo las sesiones de autocuidado con profesores. En relación a los autocuidados con equipo

EGE, se espera realizar cerca del 60% de las sesiones anuales. Por otra parte, en cuanto a las asesorías para aula y reuniones para padres, debido al escaso tiempo que brindan los colegios para su realización, se espera cumplir con al menos un 70% de sesiones programadas para asesorías en aula y un 60% asesoría reuniones padres. Con respecto a los talleres para padres esperamos un 80% de realización. Todo lo anterior será evaluado a través de registros de asistencia y material fotográfico. Finalmente en el área de detección de NT1 se espera cumplir con un 50% de cuestionarios respondidos. Respecto a la **metodología** a utilizar en el área de promoción, ésta será a través de trabajo grupal participativo, lúdico-práctico y reflexivo. Por último, se realizará una retroalimentación sesión a sesión. En cuanto a las temáticas a trabajar se considerarán las directrices otorgadas por JUNAEB para el año 2017, lo cual no quita, que se puedan integrar otras temáticas de acuerdo a las necesidades de cada colegio. En el área de asesoría en aula y de talleres para padres se planifica para el año 2017 una capacitación masiva a profesores de 1° a 4° básico, con una metodología teórico-práctica, posibilitando tareas de aplicación práctica con seguimiento en aula de forma periódica. Se entregará un registro periódico a la dirección del establecimiento de las actividades realizadas por el HPV-I, asistencia de los participantes y actividades realizadas por los docentes.

- Con respecto al área de **DETECCIÓN**, se espera el 100% de la aplicación de TOCA-R en 1° y 3° básico en los meses de Julio-Septiembre, ya que para la realización de este instrumento se requiere que el profesor/a jefe tenga conocimiento previo del grupo curso por un periodo de al menos 3 meses. En cuanto al PSC, se propone recopilar el 70% de los instrumentos aplicados en 1° y 3° básico, cuyas **estrategias** serán: aplicación de instrumento en las primeras reuniones de apoderados; envío de cuestionarios al hogar; apoyo y compromiso del profesor/a jefe para la aplicación de instrumento en reuniones posteriores.
- En el área de **DERIVACIÓN**, se proyecta derivar el 100% de los casos detectados por índices especiales de derivación y un 85% de casos emergentes en el año 2017. Para esto, se seguirán las directrices otorgadas por JUNAEB.
- En **PREVENCIÓN**, se espera realizar las 10 sesiones de 120 minutos cada una, con la asistencia de alumnos al taller de al menos un 80%. Además, se pretende concretar las 3 reuniones con padres y/o apoderados, obteniendo una convocatoria de un 70% y, además, realizar las 2 sesiones con profesores jefes (una antes de comenzar los talleres y una al término de estos). La **metodología** utilizada en esta área, se ajustan a los lineamientos otorgados por JUNAEB, los cuales pueden estar sujetos a modificaciones para poder ser adaptados a la realidad de la comuna de Pozo Almonte. Se llevará un registro sistemático del proceso, tanto en cuanto a asistencia como avances o logros de cada niño integrante del grupo.
- En cuanto al desarrollo de la **RED LOCAL**, se espera alcanzar una mayor articulación y comunicación por parte de los colegios con las distintas redes de apoyo local. Para esto se pretende que los colegios participen de las jornadas de Redes que realiza el equipo HPV-UTA logrando la participación del 80% de los colegios en dichas jornadas. También este año se

efectuaran acciones para activar o reactivar actividades con los Centros de padres de los colegios.

- Para la consecución de los logros planteados, se efectuarán reuniones semanales del equipo HPV con el objetivo de observar el avance de las actividades y subsanar las posibles dificultades que se puedan presentar en la ejecución, entregando además información al equipo de gestión del avance de las diferentes actividades planificadas y de las dificultades encontradas. De acuerdo a esto, se espera cumplir con las actividades planificadas antes del mes de diciembre y realizar una reunión reflexiva en base a los logros obtenidos, a las fortalezas y debilidades de cada colegio y del equipo HPV-UTA.

V. ANTECEDENTES EXPERIENCIA UNIDAD DE EJECUCIÓN PROPONENTE

1. Nombre Unidad de Ejecución.

Carrera de Psicología, Departamento de Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Tarapacá-Iquique.

2. Resumen de los programas y proyectos más relevantes realizados durante los cuatro últimos años de funcionamiento, por la unidad de ejecución antes mencionada:

- a. Relacionado con el ámbito de desarrollo psicosocial o salud mental en la escuela.

La Universidad de Tarapacá, en su Sede Central y a través del CEINPSI, Centro asociado a la Carrera Psicología Arica y dependiente de la FACSOJUR, ejecuta desde el año 2010, HPV 1 en la ciudad de Arica, iniciando con 10 colegios y a la fecha con 17 establecimientos. Desde el 2015 la misma unidad ejecuta el Programa HPV 2, con 7 colegios. Esto constituye una fortaleza, tanto para la ejecución técnica como para el manejo presupuestario, en el que la Universidad ya posee experiencia.

La carrera de Psicología-Iquique forma parte de la Red de Salud Mental de la Región y participa activamente de sus actividades, por lo que desarrolla desde allí su trabajo en Redes y a partir de las acciones del Centro de Atención y Actividades Prácticas se establecen acciones Comunitarias y establecimiento de acciones conjuntas con distintas instituciones, se entrega además atención Psicológica a la comunidad, estableciendo en muchos casos convenios de derivación con establecimientos educacionales de la comuna de Iquique. Este

Centro es también un espacio de vinculación y está disponible para acciones del Programa a Ejecutar.

b. No relacionado con el ámbito de desarrollo psicosocial o salud mental en la escuela.

En la actualidad (2017), la Universidad de Tarapacá, desarrolla un Convenio de Cooperación con el Centro de Investigación Educación Inclusiva. En este Centro se desarrolla investigación en Establecimientos Educativos, orientada a establecer bases para el desarrollo de prácticas educativas que potencien la inclusión en los distintos niveles educacionales.

A partir de las Actividades Prácticas que desarrollan los alumnos de la Carrera de Psicología, se establecen convenios de Cooperación con diversas instituciones: Colegios, Centros de Salud, Hospital y Servicio de salud, Fundación para la Superación de la Pobreza, Hogar de Cristo, entre otros. Los alumnos y el equipo docente gestiona a través de Prácticas Tempranas y Prácticas Profesionales la inclusión de los alumnos en distintos ámbitos del quehacer social.

Dentro del equipo docente de la Carrera de Psicología, contamos con profesionales que han sido parte de equipos ejecutores HPV en Iquique, que han sido parte de Oficinas de Protección a Derechos, académicos con orientación a la Psicología Clínica con experiencia en atención a niños y niñas. Académicos con experiencia en el ámbito educativo en áreas como Convivencia Escolar, Diagnóstico Escolar, Investigación del Clima de Aula y Educación Inclusiva. Académicos con formación e investigaciones en Género, Pueblos Originarios y Migraciones.

Además contamos dentro del equipo con docentes que han desarrollado trabajo con desarrollo y evaluación de Proyectos Sociales; así mismo que han ejecutado cargos de gestión.



JUNAEB

Programa Habilidades para la Vida

FICHA: PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPERADOS PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA

ANEXO Nº 11

COMUNA:	Pozo Almonte	AÑO PLANIFICADO:	2017	FECHA:	27-06-2017
EJECUTOR:	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ- Iquique	REG.	I		

UNIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PARTICIPANTES PROGRAMADOS		CRONOGRAMA ACCIONES marcar con X meses en que se programa actividad												PERIODICIDAD (semanal, quincenal, anual, etc)
		Nº	TIPO	EN	FEBR	MARZ	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AG.	SEP	OCT	NOV	DIC	
PROMOCIÓN	Taller acompañamiento autocuidado del profesor	50	Profesor NT1°-4°								x	x	x			Mensual
	Asesoría en aula	32	Profesor 1°-2°-3°-4°										x	x		Mensual
	Asesoría reuniones padres	32	Profesor 1°-2°-3°-4°								x		x	x		Mensual
	Taller promoción padres	343	Apoderados NT1 y NT2						x	x	x	x	x	x		Mensual
	Aplicación PSC NT1	150	apoderados						x	x						Anual
	Reunión programa EGE	28*	Directivos del colegio						x	x						Anual
	Reunión evaluación EGE	28*	Directivos del colegio							x	x	x		x		Anual
DETECCION: 1° y 2° EB	Taller autocuidado Directivos	28*	Directivos del colegio										x	x		Anual
	Capacitación encuestadores	20	Equipo capacita a alumnos de psicología						x	x						Anual
	Aplicación PSC	509	Apoderados 1° y 2° básico							x	x					Mensual
	Aplicación TOCA-RR	18	Profesores 1° y 2° básico							x	x	x				Anual
	Análisis resultados	9	Equipo HPV-UTA							x	x	x	x			Anual
	Devolución resultados	9	Equipo HPV-UTA										x	x		Anual
	Capacitación encuestadores	20	Equipo capacita a alumnos de psicología						x	x						Anual
DETECCION: 3° EB	Aplicación TOCA-RR	9	profesores						x	x	x					Mensual
	Aplicación PSC	241	Apoderados 3° básico						x	x	x	x				Mensual